



MADRID BERROCALES

PARCELA 6.18.2
FASE 3- BERROCALES

**27 VIVIENDAS LIBRES DE
1, 2 y 3 DORMITORIOS CON
TERRAZAS, GARAJE Y
TRASTERO EN
URBANIZACIÓN CERRADA
CON GIMNASIO, LOCAL
COMUNITARIO,
CONSERJERÍA, PISCINA Y
PARQUE DE JUEGOS
INFANTILES.**

EN RÉGIMEN DE COOPERATIVA

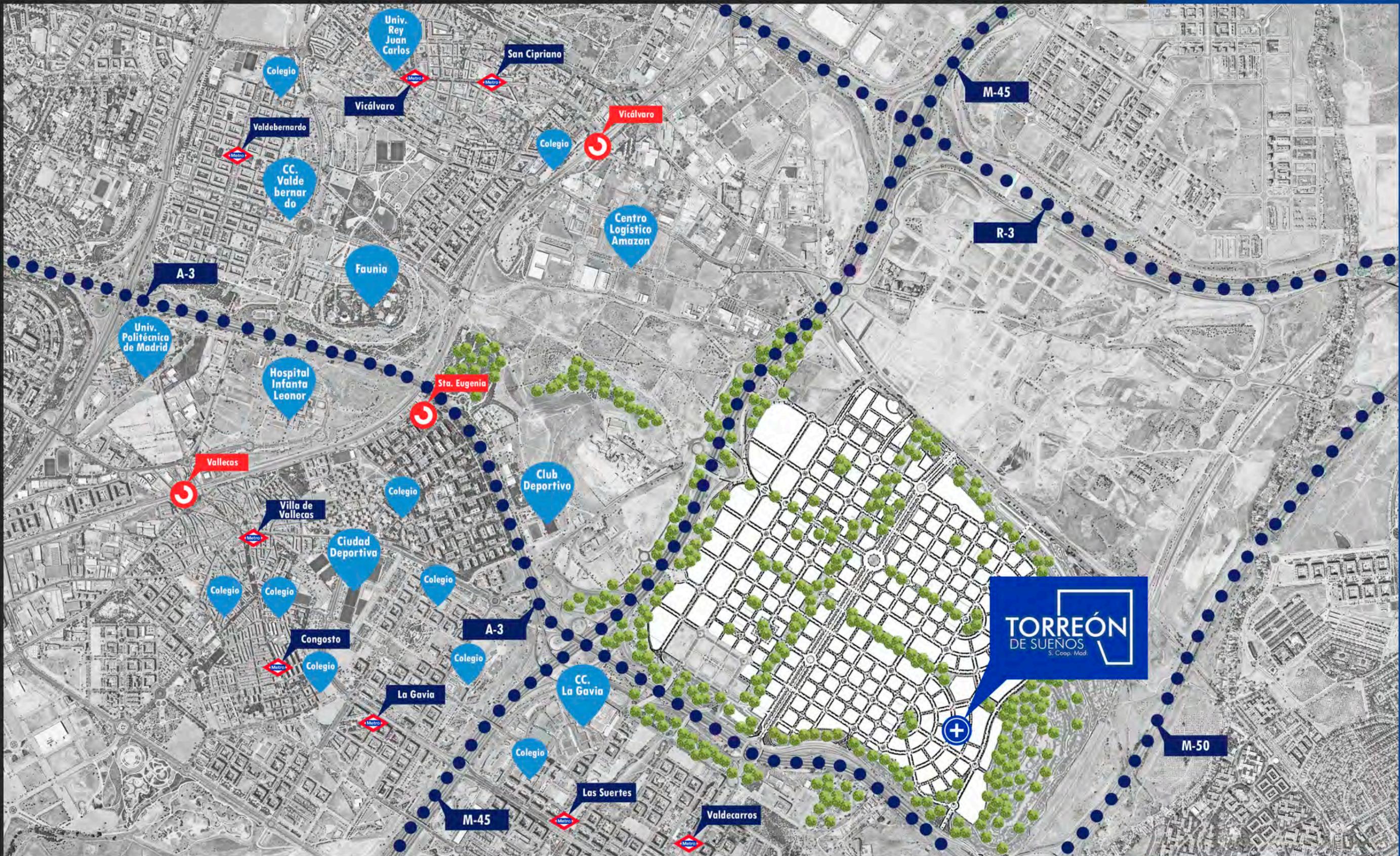
IMÁGENES NO CONTRACTUALES, SUJETAS A POSIBLES MODIFICACIONES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS, JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS O COMERCIALES DERIVADAS DE LA OBTENCIÓN DE TODOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO POR NECESIDADES CONSTRUCTIVAS O DE DISEÑO DERIVADAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRA.

TORREÓN
DE SUEÑOS
S. Coop. Mad.

91 449 15 96

Calle San Aquilino nº9 - Local 28029, Madrid
comercial@ingescasa.es www.ingescasa.es

INGESCASA



IMÁGENES NO CONTRACTUALES, SUJETAS A POSIBLES MODIFICACIONES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS, JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS O COMERCIALES DERIVADAS DE LA OBTENCIÓN DE TODOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO POR NECESIDADES CONSTRUCTIVAS O DE DISEÑO DERIVADAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRA.



91 449 15 96

Calle San Aquilino nº9 - Local 28029, Madrid
 comercial@ingescasa.es www.ingescasa.es





TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
 S. Coop. Med.



GESTIONA Y COMERCIALIZA
INGESCASA
 AGV

PROYECTA
 MARZO 2025
FCG arquitectos
 arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
 S. Coop. Med.



GESTIONA Y COMERCIALIZA
INGESCASA



PROYECTA
 MARZO 2025
FCG arquitectos
 arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
 S. Coop. Med.



GESTIONA Y COMERCIALIZA
INGESCASA
 AGV
 ASOCIACIÓN DE GESTORES DE VIVIENDAS

PROYECTA
 MARZO 2025
FCG arquitectos
 arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
5 Coop. Med.



GESTIONA Y COMERCIALIZA
INGESCASA



PROYECTA
MARZO 2025
FCG arquitectos
arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
 S. Coop. Med.



GESTIONA Y COMERCIALIZA
INGESCASA
 AGV ASOCIACIÓN DE GESTORES DE VIVIENDAS

PROYECTA
 MARZO 2025
FCG arquitectos
 arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
 S. Coop. Mad.



GESTIONA Y COMERCIALIZA
INGESCASA



PROYECTA
 MARZO 2025
FCG arquitectos
 arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
 S. Coop. Mad.



GESTIONA Y COMERCIALIZA
INGESCASA
 AGV ASOCIACIÓN DE GESTORES DE VIVIENDAS

PROYECTA
 MARZO 2025
FCG arquitectos
 arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
 S. Coop. Mad.



GESTIONA Y COMERCIALIZA
INGESCASA



PROYECTA
 MARZO 2025
FCG arquitectos
 arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
 S. Coop. Med.



GESTIONA Y COMERCIALIZA
INGESCASA



PROYECTA
 MARZO 2025
FCG arquitectos
 arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

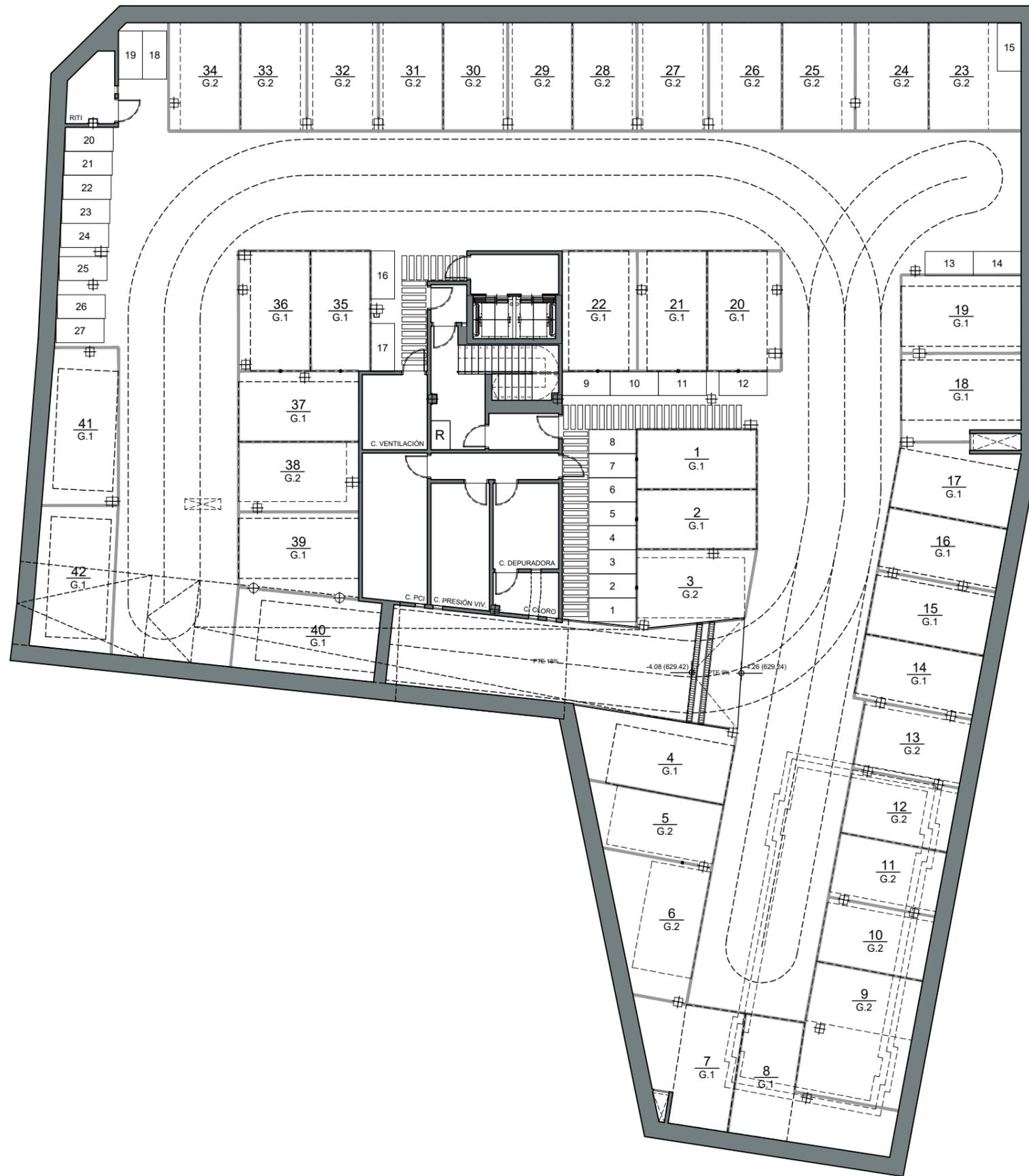
PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
 S. Coop. Mad.



GESTIONA Y COMERCIALIZA
INGESCASA
 AGV ASOCIACIÓN DE GESTORES DE VIVIENDAS

PROYECTA
 MARZO 2025
FCG arquitectos
 arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



PLANTA SÓTANO -1

ESCALA A3

1/200

0 5 10



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE



GESTIONA Y COMERCIALIZA



PROYECTA

MARZO 2025



arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



PLANTA BAJA
 ESCALA A3
 1/200

TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
 S. Coop. Med.



GESTIONA Y COMERCIALIZA
INGESCASA



PROYECTA
 MARZO 2025
FCG arquitectos
 arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



PLANTA PRIMERA

ESCALA A3

1/200



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
 S. Coop. Med.



GESTIONA Y COMERCIALIZA



PROYECTA

MARZO 2025



arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



PLANTA SEGUNDA

ESCALA A3

1/200



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
 S. Coop. Med.



GESTIONA Y COMERCIALIZA



PROYECTA

MARZO 2025



arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



PLANTA TERCERA

ESCALA A3

1/200



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
 S. Coop. Med.



GESTIONA Y COMERCIALIZA



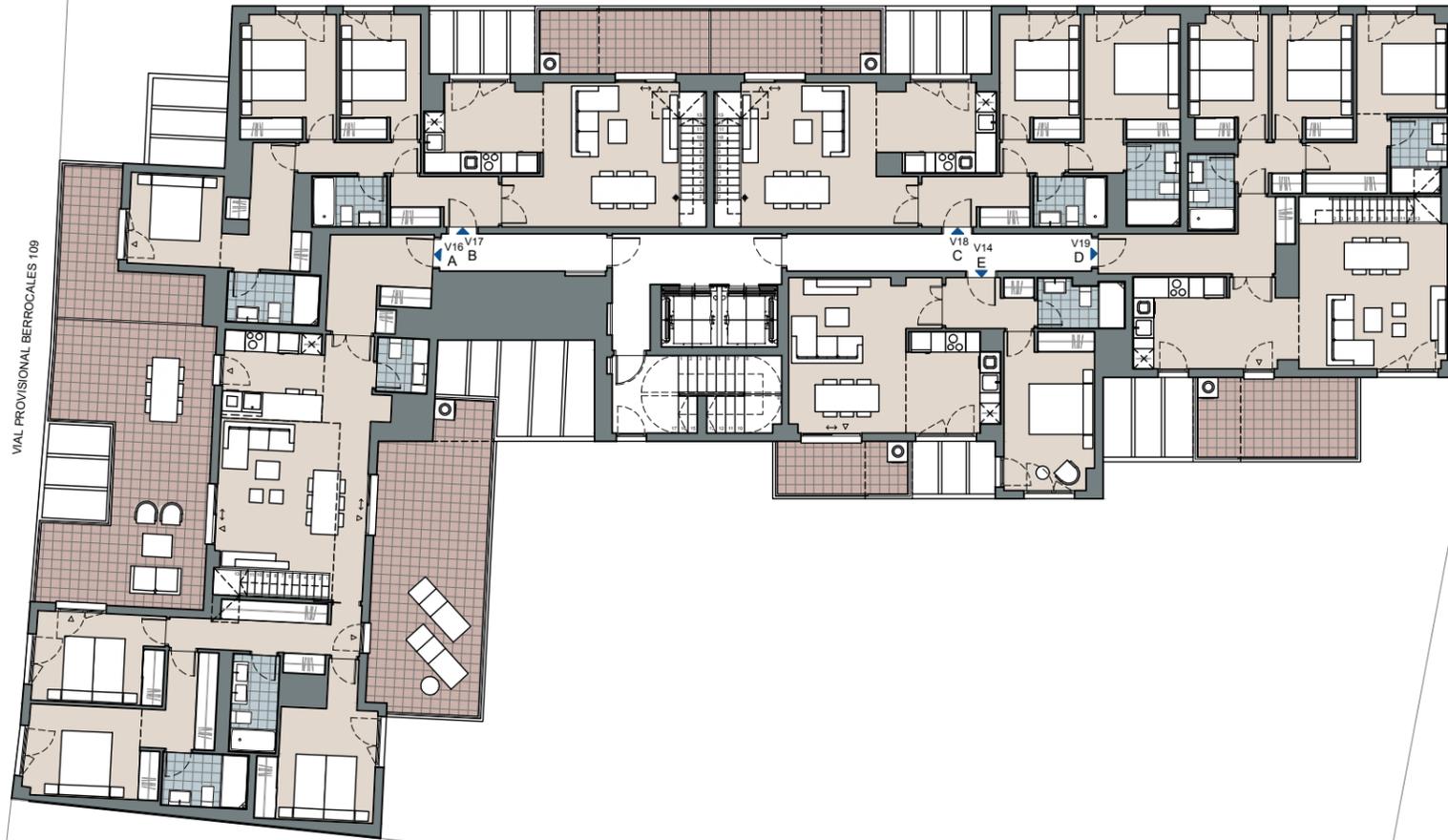
PROYECTA

MARZO 2025



arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



PLANTA CUARTA

ESCALA A3

1/200



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE



GESTIONA Y COMERCIALIZA



PROYECTA

MARZO 2025



arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



PLANTA ÁTICO

ESCALA A3

1/200



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
 S. Coop. Med.



GESTIONA Y COMERCIALIZA



PROYECTA

MARZO 2025



arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

VIAL PROVISIONAL BERROCALES 110

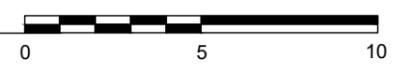
VIAL PROVISIONAL BERROCALES 109



PLANTA CUBIERTA

ESCALA A3

1/200



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
 5 Coop. Med.



GESTIONA Y COMERCIALIZA



PROYECTA

MARZO 2025

arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez



Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO NORTE

ESCALA A3

1/200



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE



GESTIONA Y COMERCIALIZA



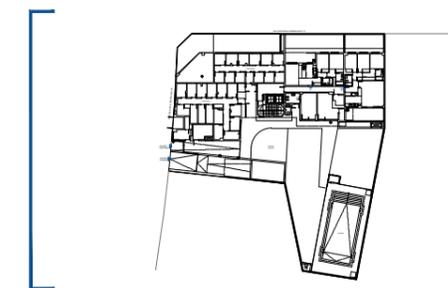
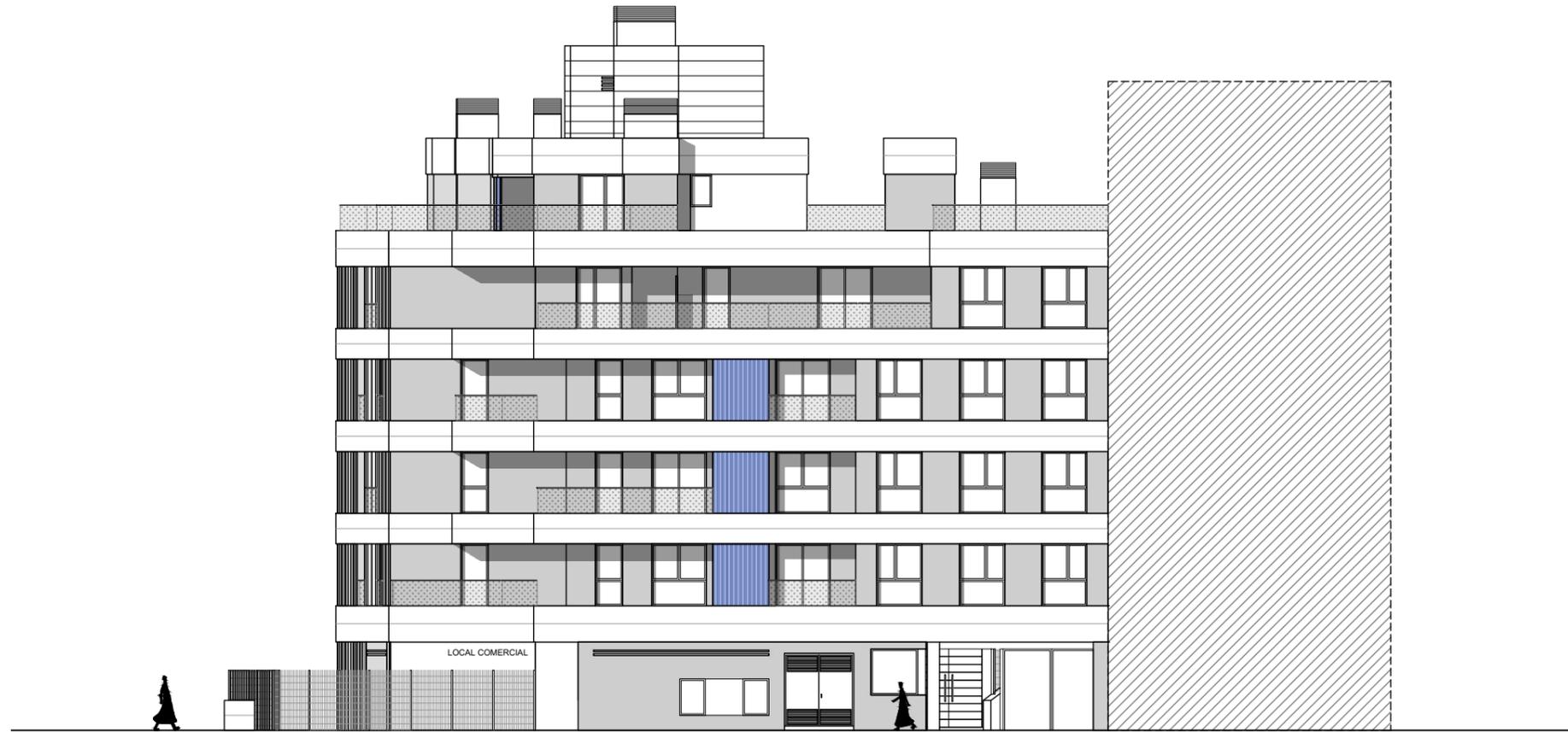
PROYECTA

MARZO 2025



arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO OESTE

ESCALA A3

1/200



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE



GESTIONA Y COMERCIALIZA



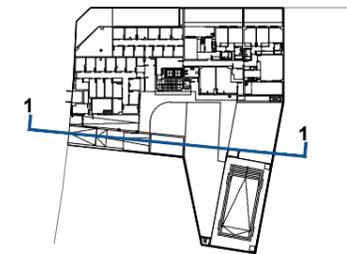
PROYECTA

MARZO 2025



arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



SECCIÓN 1 (ALZADO INTERIOR SUR)

ESCALA A3

1/200

0 5 10



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE



GESTIONA Y COMERCIALIZA



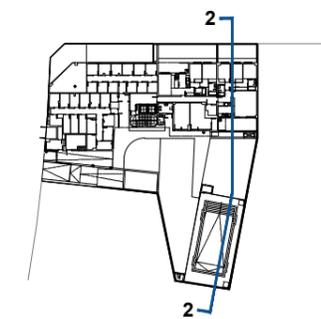
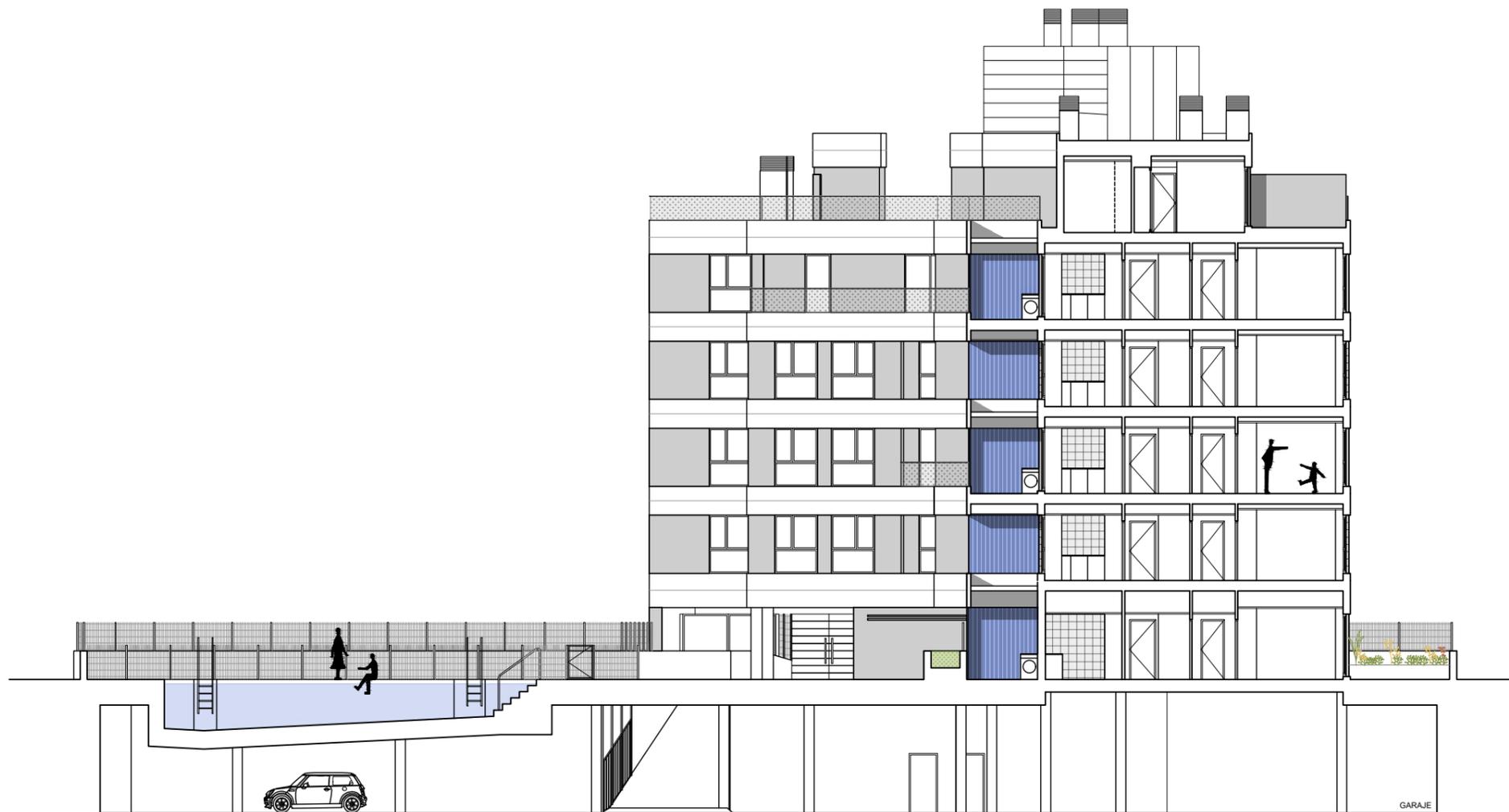
PROYECTA

MARZO 2025



arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



SECCIÓN 2 (ALZADO INTERIOR ESTE)

ESCALA A3

1/200



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE



GESTIONA Y COMERCIALIZA



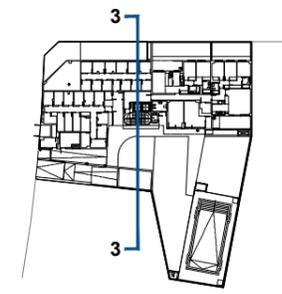
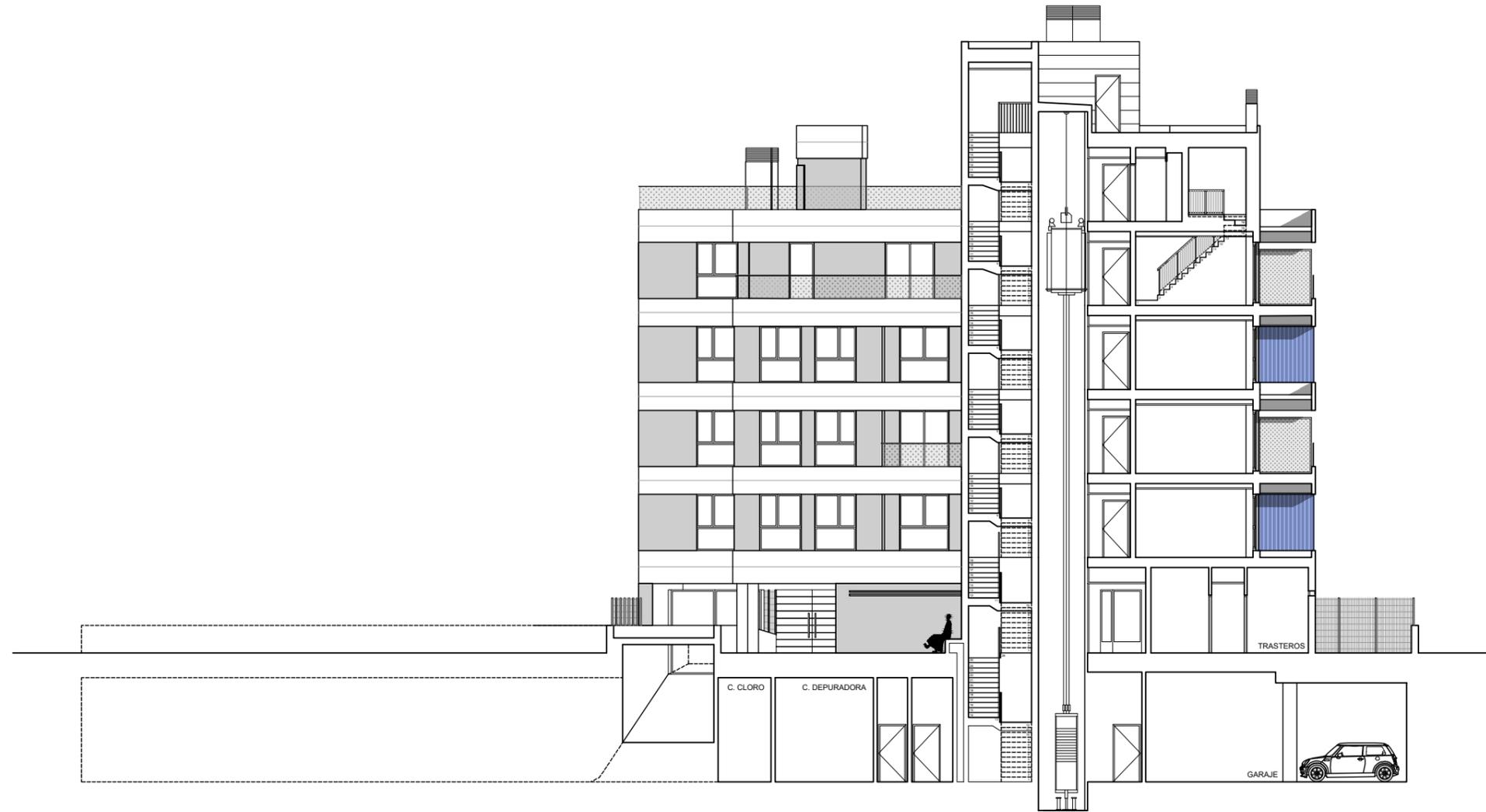
PROYECTA

MARZO 2025



arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



SECCIÓN 3 (ALZADO INTERIOR ESTE)

ESCALA A3

1/200

0 5 10



SECCIÓN 3

TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE
TORREÓN DE SUEÑOS
 S. Coop. Mad.



GESTIONA Y COMERCIALIZA



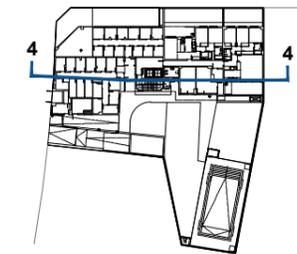
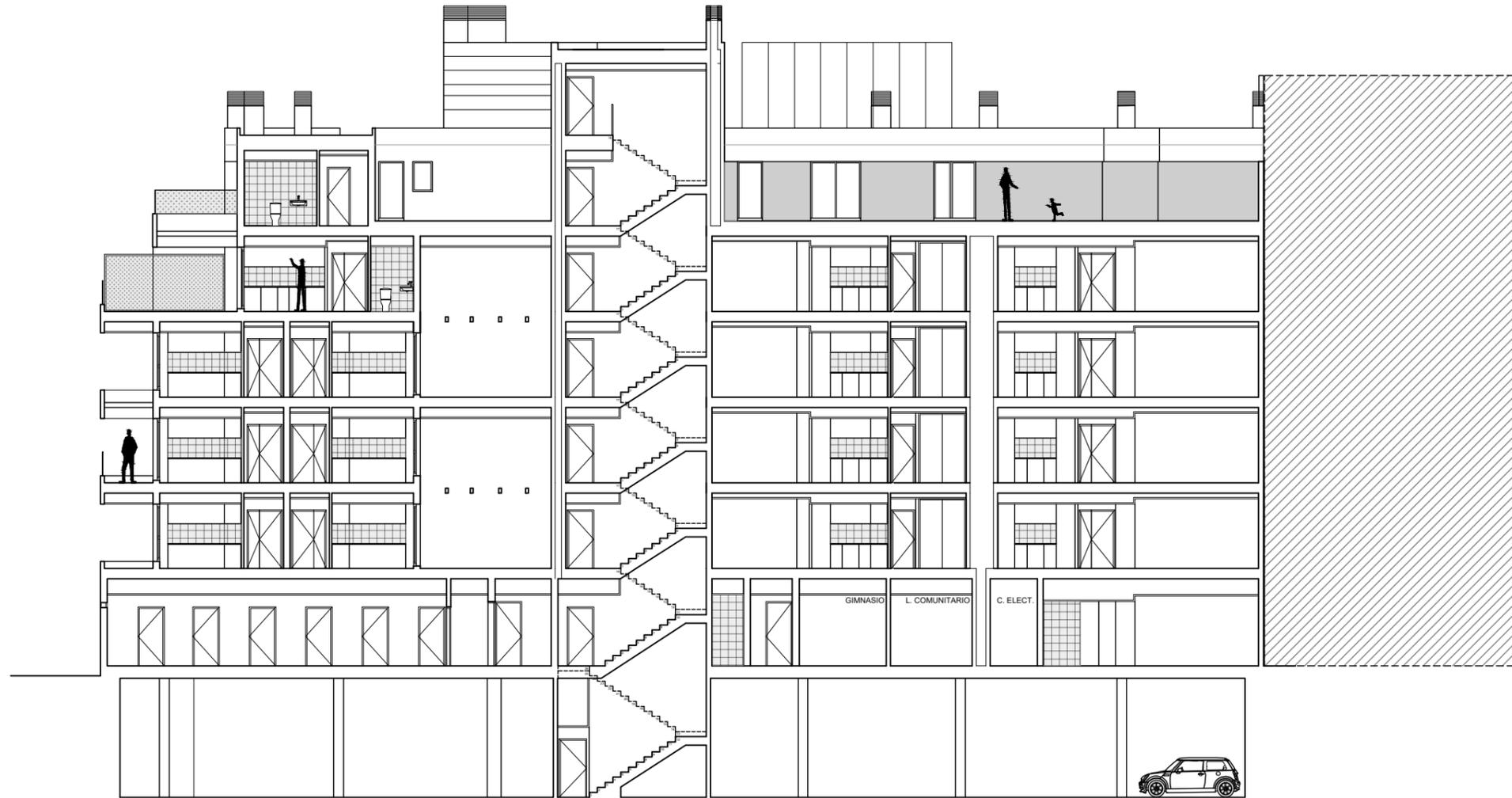
PROYECTA

MARZO 2025



arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



SECCIÓN 3

SECCIÓN 4 (SECCIÓN LONGITUDINAL)

ESCALA A3

1/200

0 5 10



TORREÓN DE SUEÑOS
27 VIVIENDAS
 PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

PROMUEVE



GESTIONA Y COMERCIALIZA



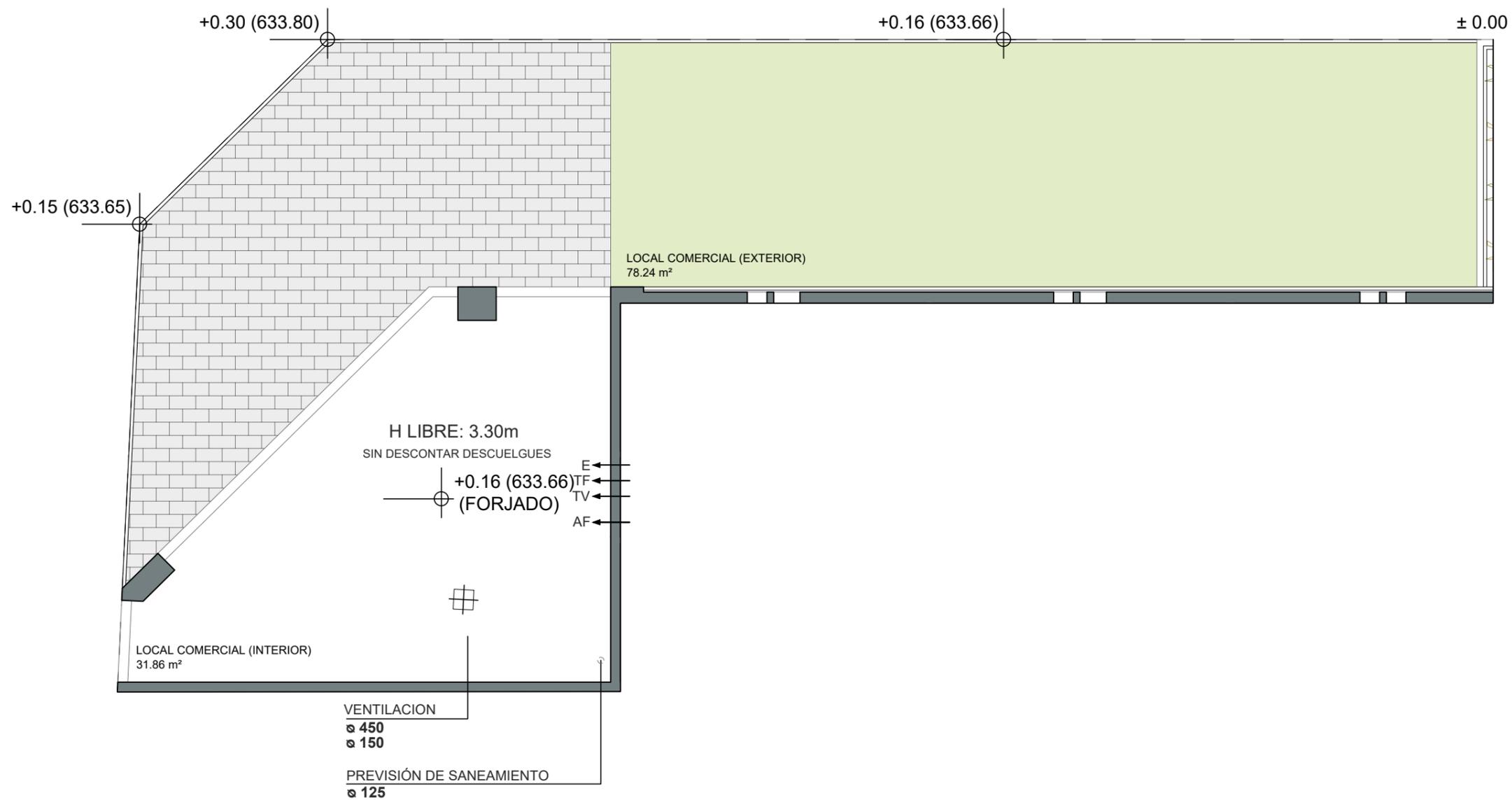
PROYECTA

MARZO 2025

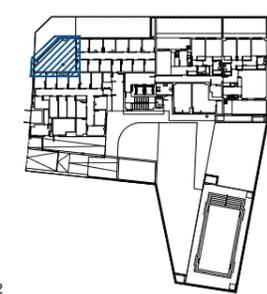


arquitecto: Juan Carlos Fernández Pérez

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento son ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2

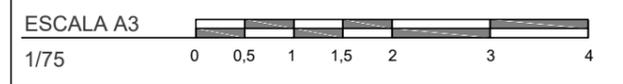


PLANTA BAJA
PARCELA RC6.18.2

LOCAL 1			
PORTAL	1	PLANTA	BAJA
LETRA			
SUP. ÚTIL INTERIOR			31,86 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR			78,24 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL			110,10 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			34,80 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL			117,50 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



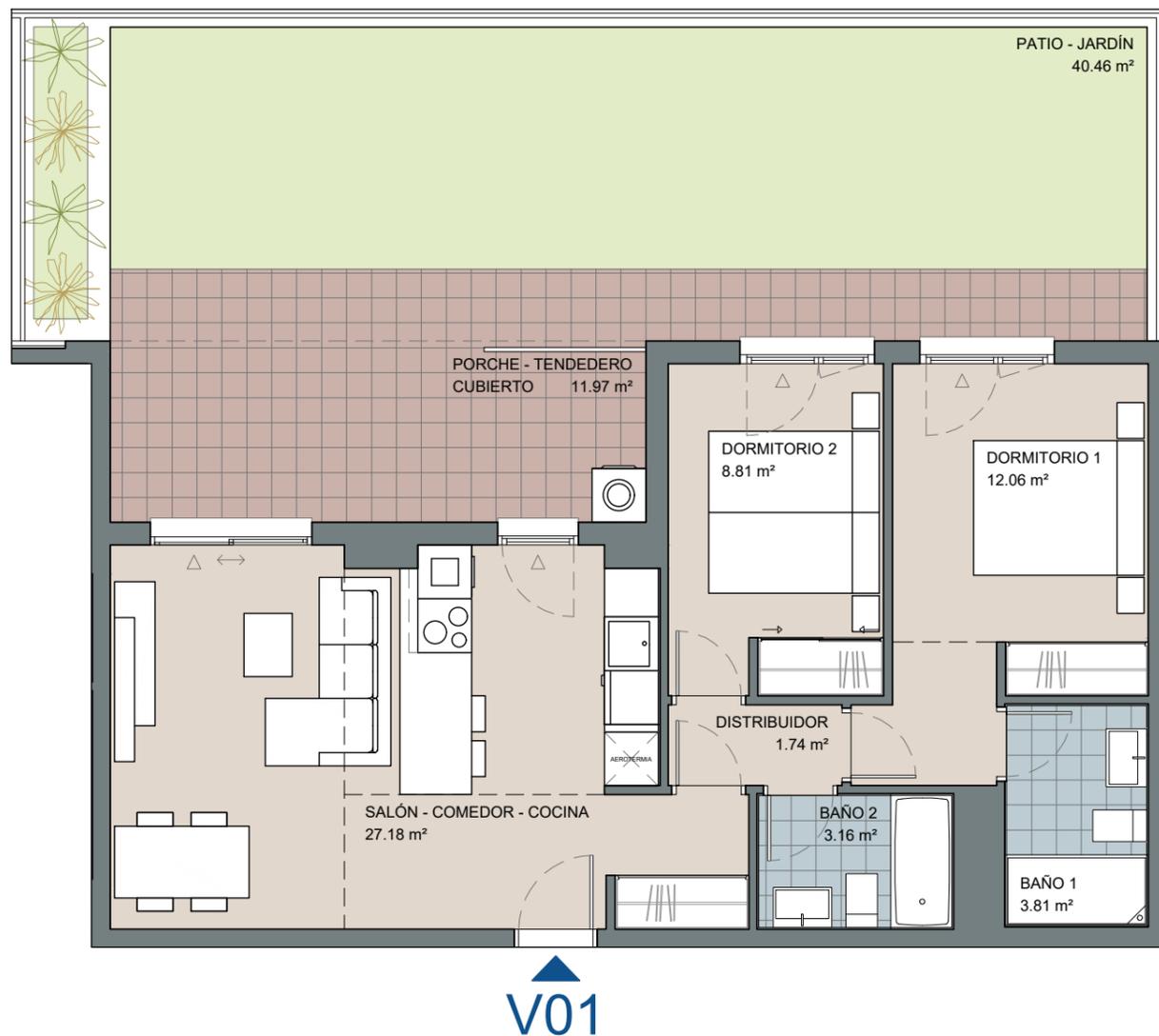
PROMUEVE

GESTIONA Y COMERCIALIZA

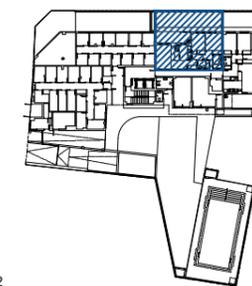
PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025

NOTA:
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2

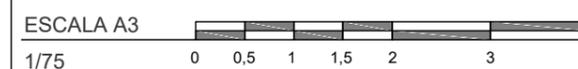


PLANTA BAJA
PARCELA RC6.18.2

V01		2D	1 DE 1 UD
PORTAL	1	PLANTA	BAJA
LETRA			A
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			56,76 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			52,43 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL			109,19 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			65,93 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			137,29 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID

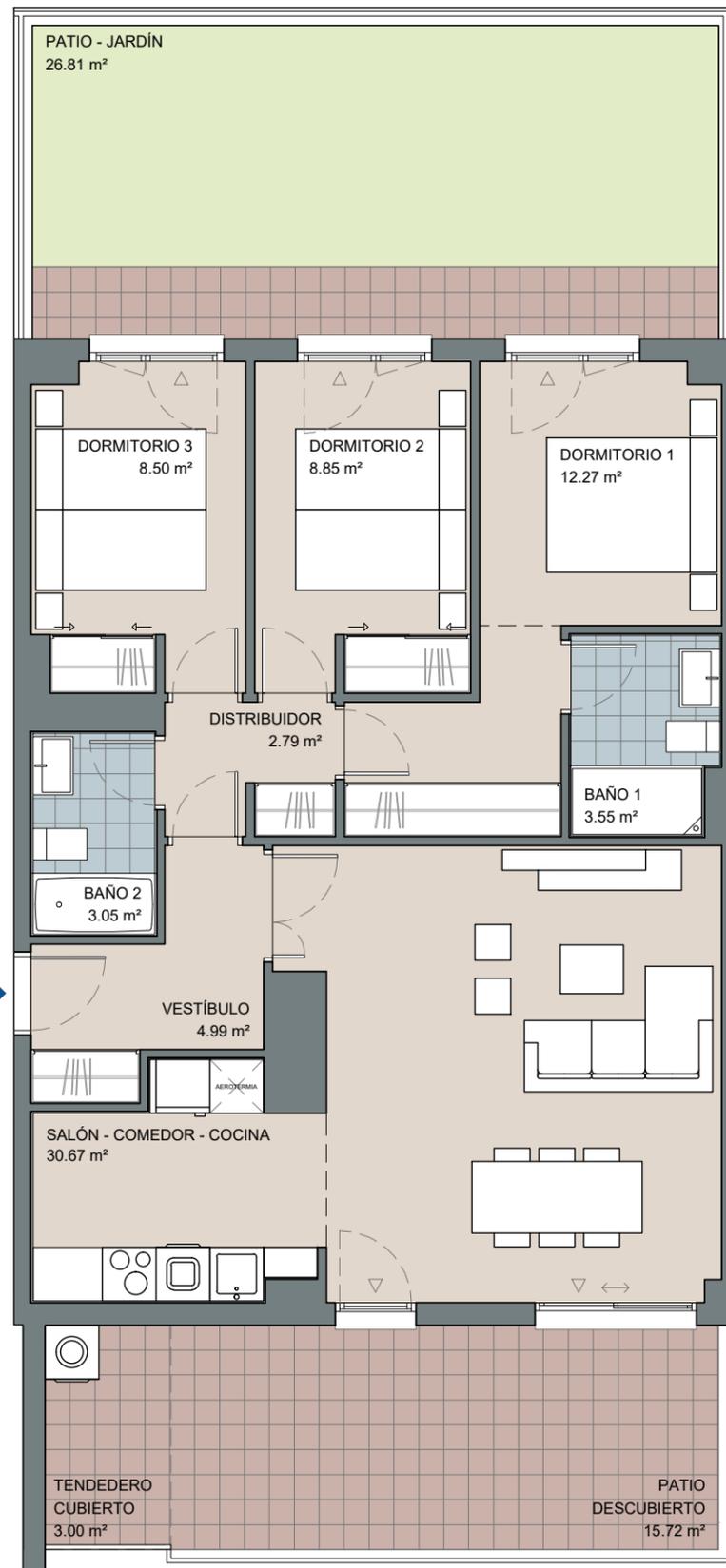


PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

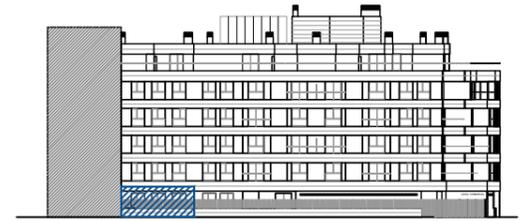
MARZO 2025



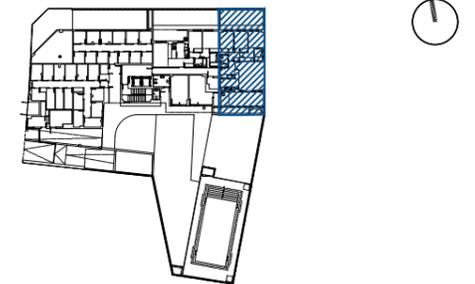
NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



V02 ➔



ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2

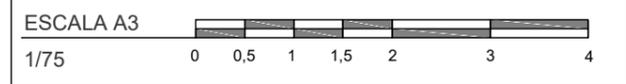


PLANTA BAJA
PARCELA RC6.18.2

V02		3D	1 DE 1 UD
PORTAL	1	PLANTA	BAJA
LETRA			B
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			74,67 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			45,53 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL			120,20 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			88,34 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			153,62 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



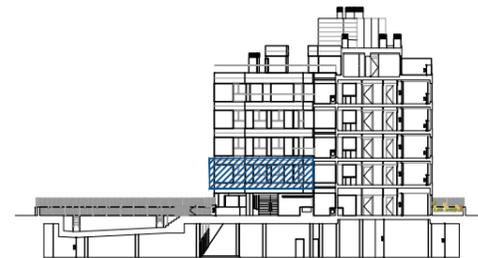
PROMUEVE

GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO ESTE INTERIOR
PARCELA RC6.18.2

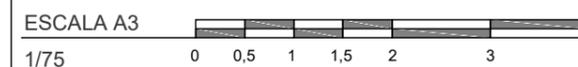


PLANTA PRIMERA
PARCELA RC6.18.2

V03		3D	1 DE 2 UD
PORTAL	1	PLANTA	PRIMERA
LETRA			A
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			74,27 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			13,34 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL			87,61 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			88,58 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			118,52 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

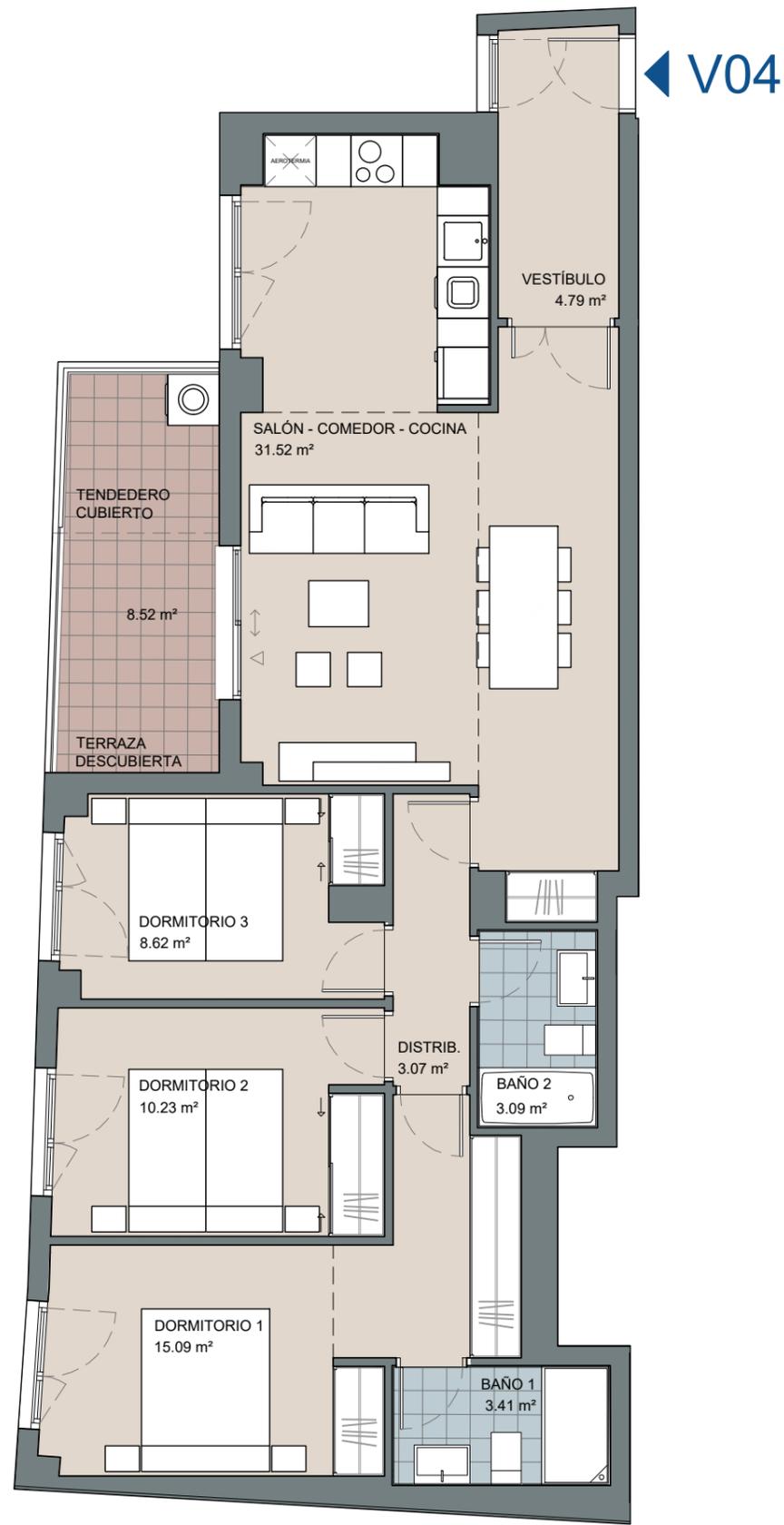
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

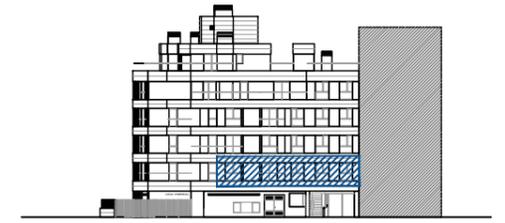
MARZO 2025



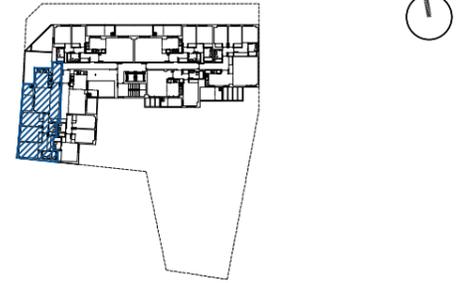
NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



◀ V04



ALZADO OESTE
PARCELA RC6.18.2

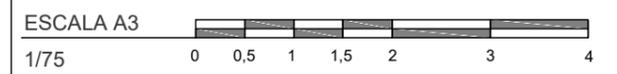


PLANTA PRIMERA
PARCELA RC6.18.2

V04		3D	1 DE 2 UD
PORTAL	1	PLANTA	PRIMERA
LETRA			B
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			79,82 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			8,52 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL			88,34 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			94,45 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			120,72 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

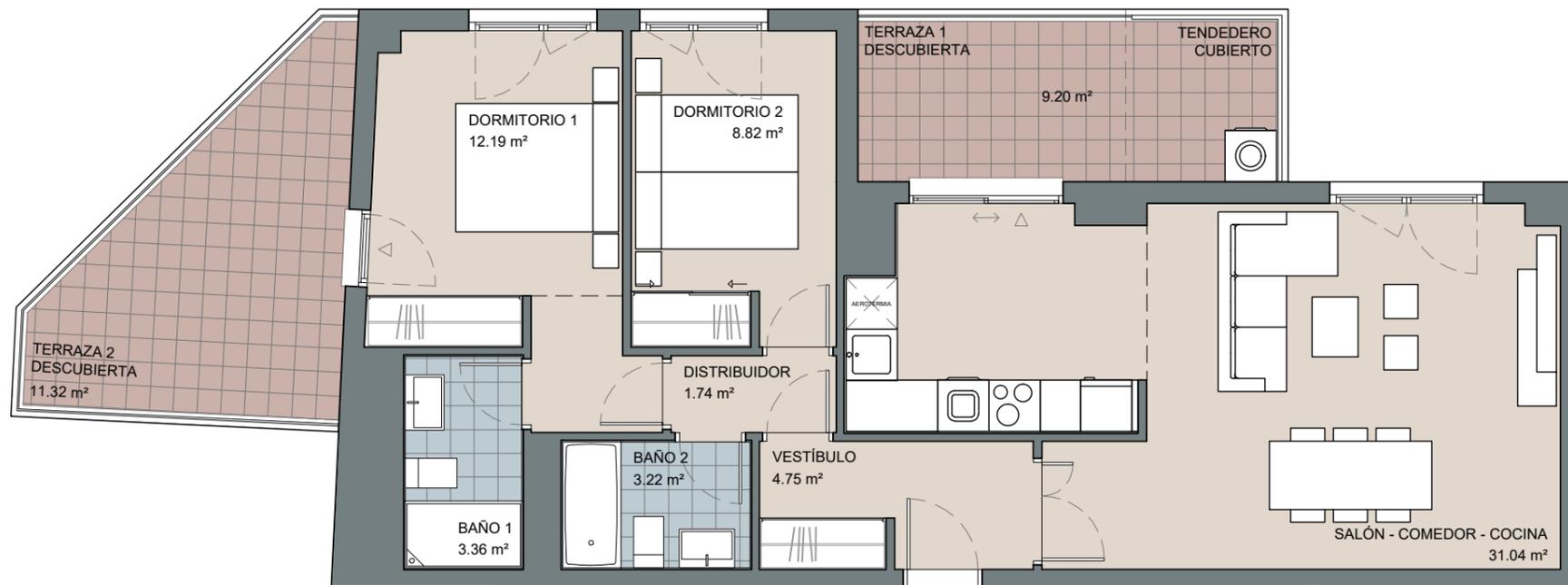
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025



NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



V05



ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2

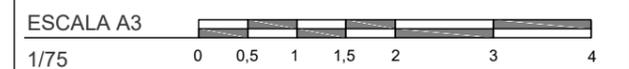


PLANTA PRIMERA
PARCELA RC6.18.2

V05		2D	1 DE 1 UD
PORTAL	1	PLANTA	PRIMERA
LETRA			C
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			65,12 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			20,52 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL			85,64 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			75,90 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			112,35 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

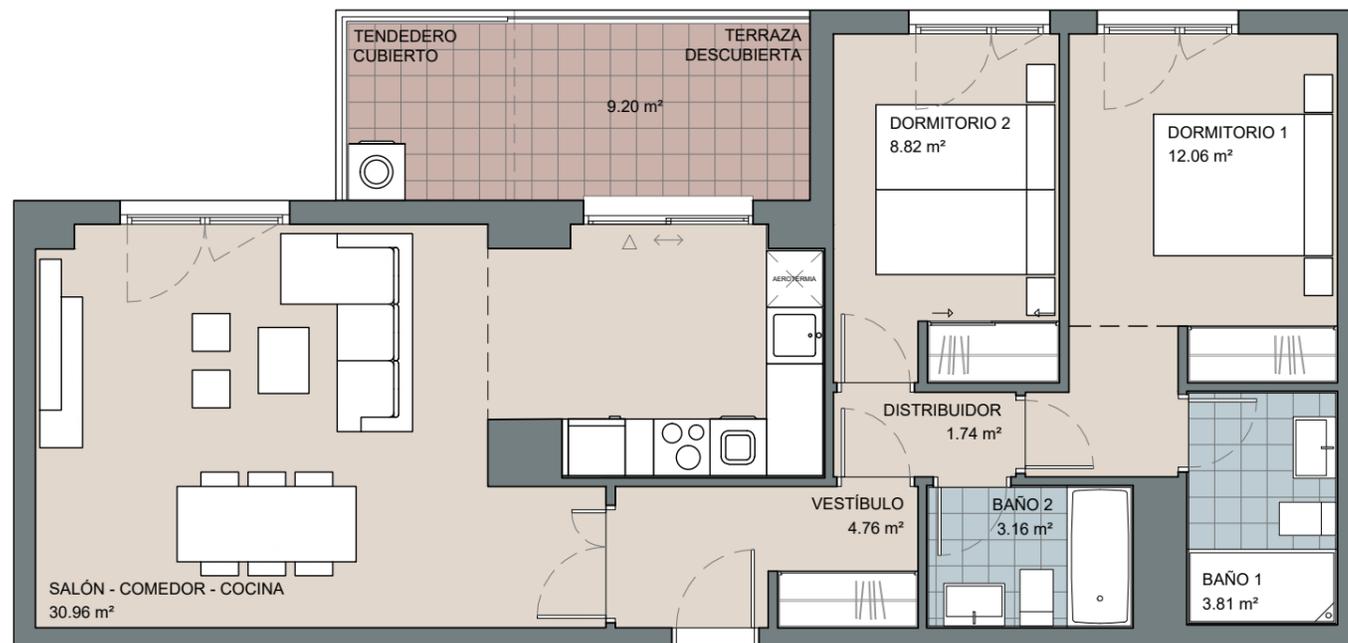
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025



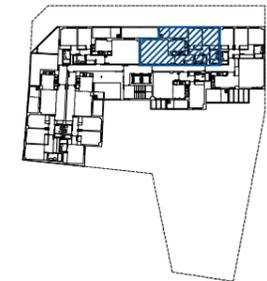
NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



V06



ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2

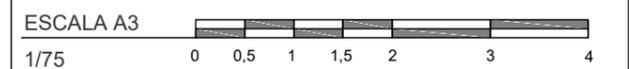


PLANTA PRIMERA
PARCELA RC6.18.2

V06		2D	1 DE 2 UD
PORTAL	1	PLANTA	PRIMERA
LETRA			D
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			65,31 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			9,20 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL			74,51 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			76,62 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			100,44 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

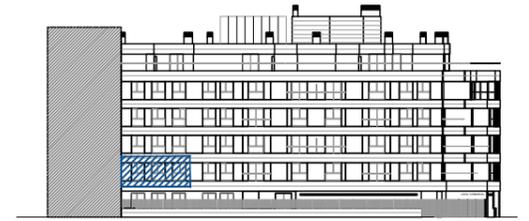
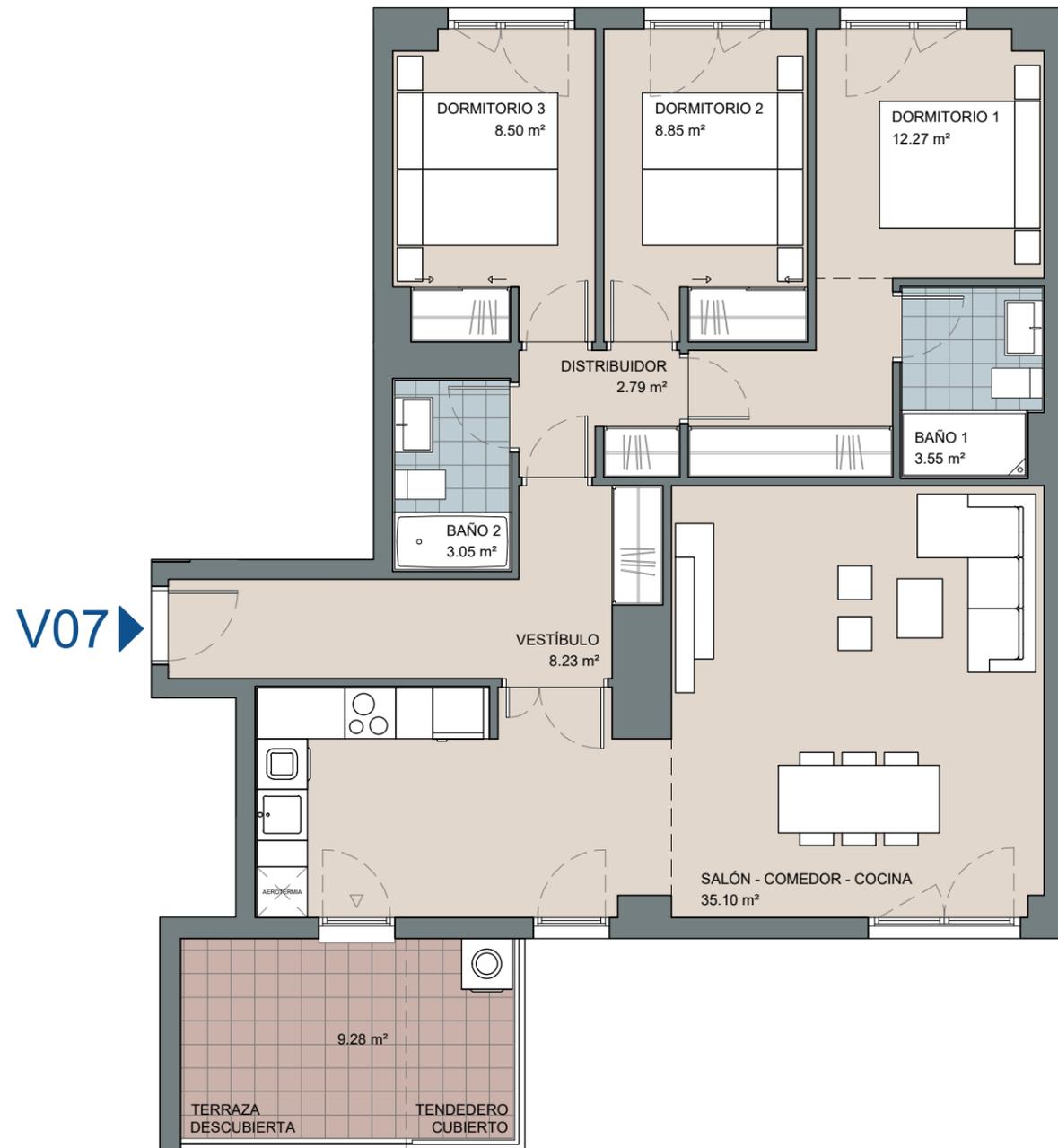
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025



NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2



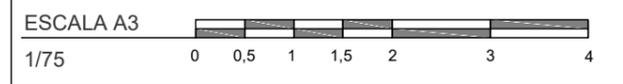
PLANTA PRIMERA
PARCELA RC6.18.2

V07		3D	1 DE 2 UD
PORTAL	1	PLANTA	PRIMERA
LETRA			E

SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA	82,34 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA	9,28 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL	91,62 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	96,14 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	123,46 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

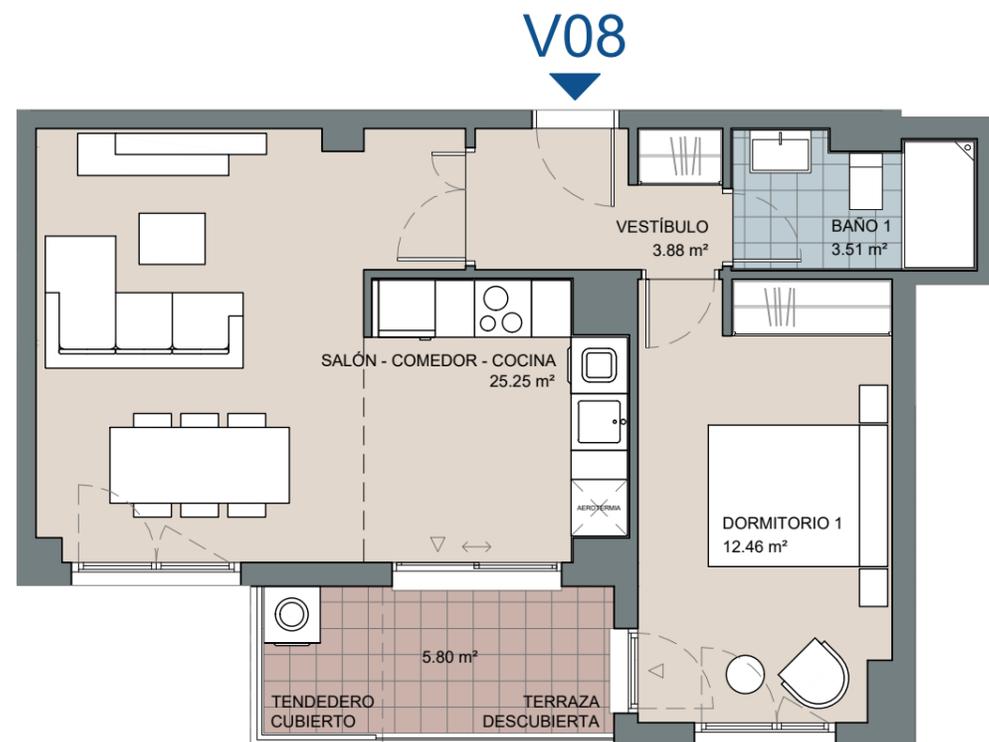
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025



NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO SUR INTERIOR
PARCELA RC6.18.2

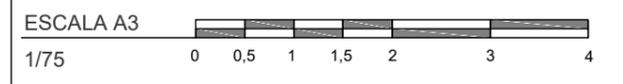


PLANTA PRIMERA
PARCELA RC6.18.2

V08		1D	1 DE 2 UD	
PORTAL	1	PLANTA	PRIMERA	
LETRA			F	
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			45,10 m ²	
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			5,80 m ²	
SUP. ÚTIL TOTAL			50,90 m ²	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			53,62 m ²	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			69,73 m ²	

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



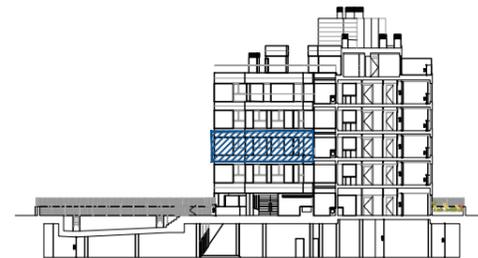
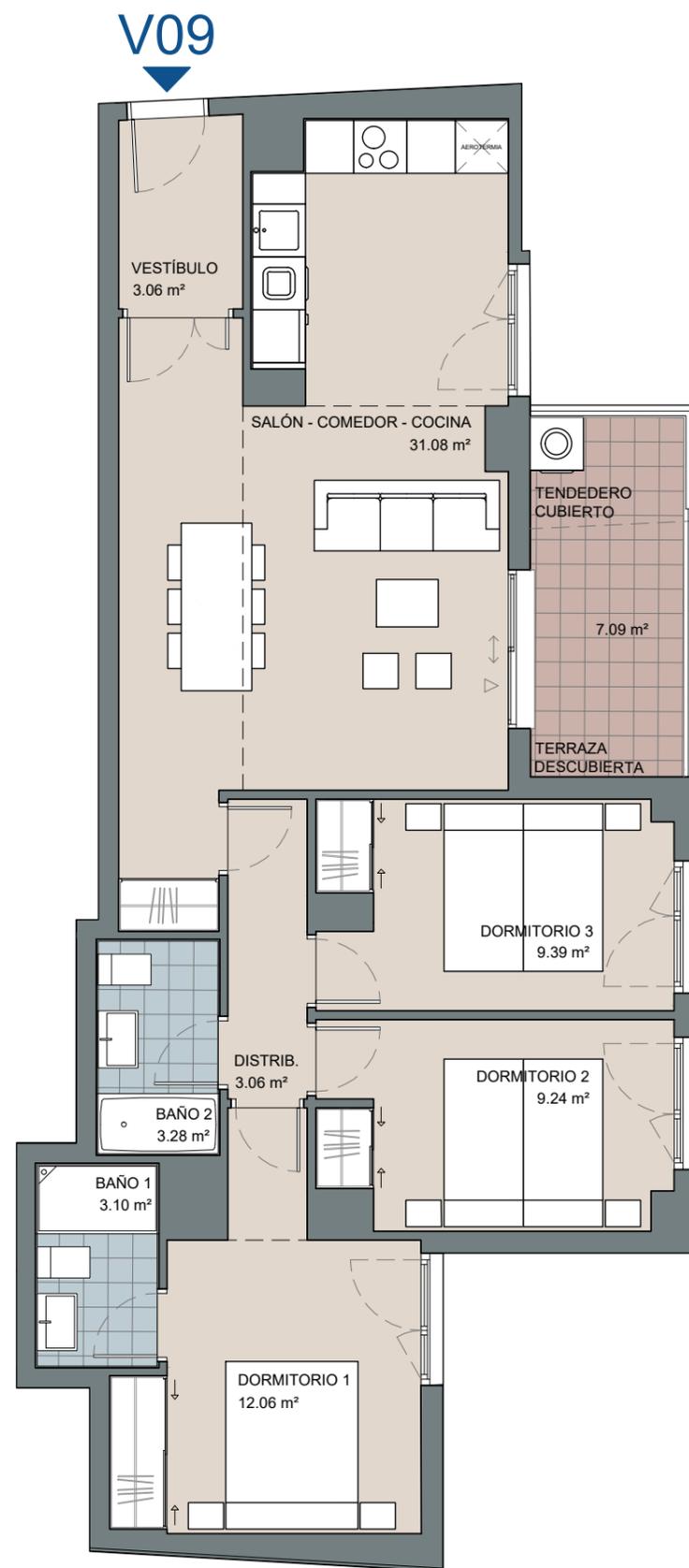
PROMUEVE

GESTIONA Y COMERCIALIZA

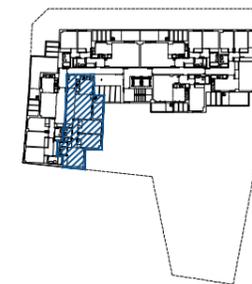
PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO ESTE INTERIOR
PARCELA RC6.18.2

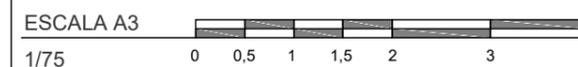


PLANTA SEGUNDA
PARCELA RC6.18.2

V09		3D	1 DE 1 UD
PORTAL	1	PLANTA	SEGUNDA
LETRA			A
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			74,27 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			7,09 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL			81,36 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			88,58 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			112,31 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

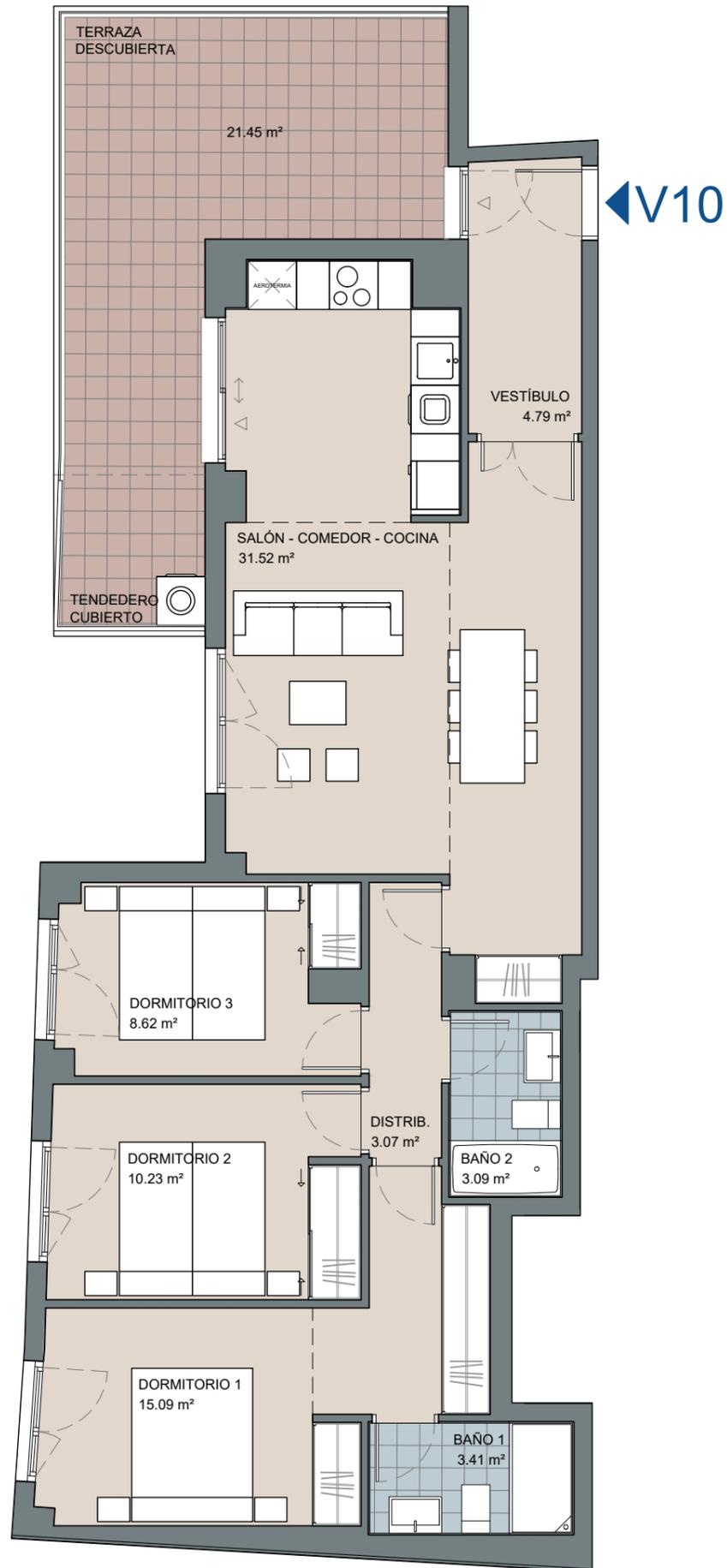
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

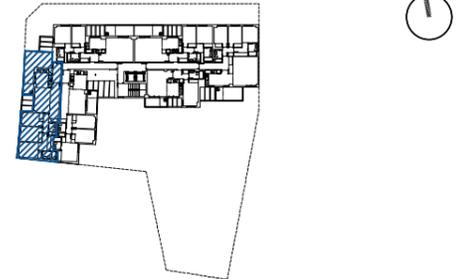
MARZO 2025



NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO OESTE
PARCELA RC6.18.2



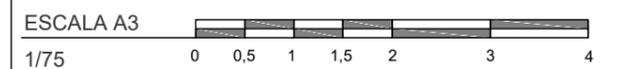
PLANTA SEGUNDA
PARCELA RC6.18.2

V10		3D	1 DE 1 UD
PORTAL	1	PLANTA	SEGUNDA
LETRA			B

SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA	79,82 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA	21,45 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL	101,27 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	94,45 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	134,75 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

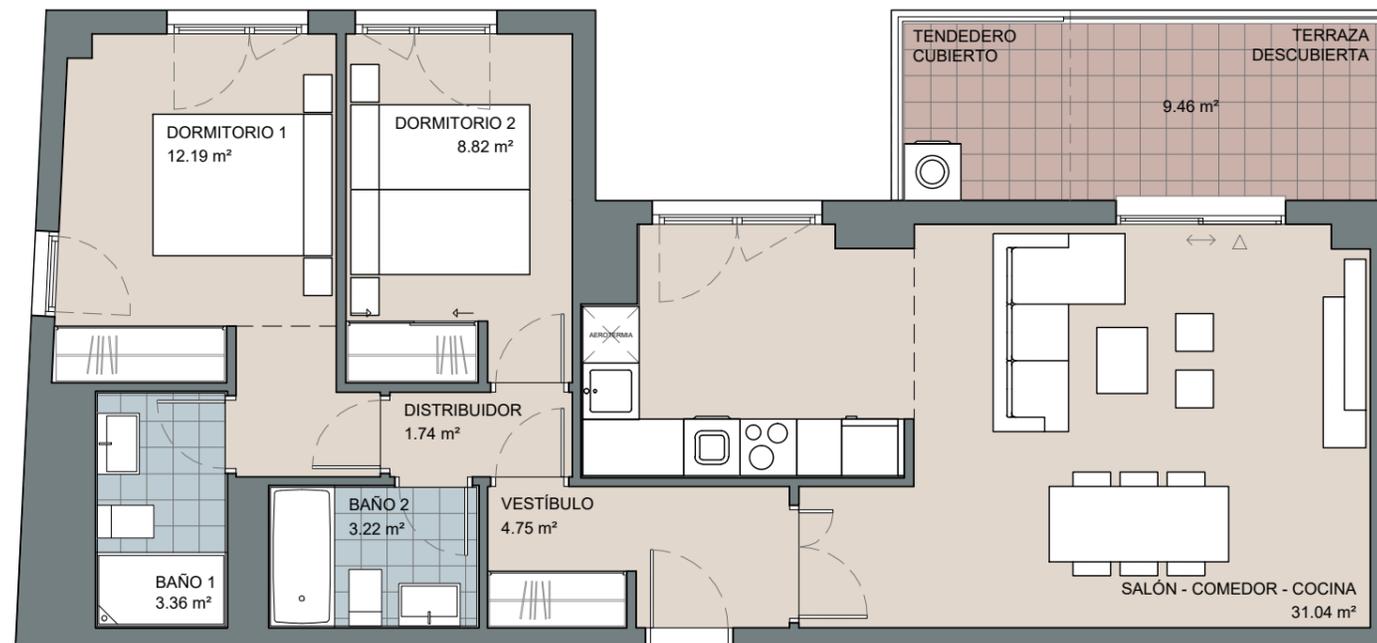
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025



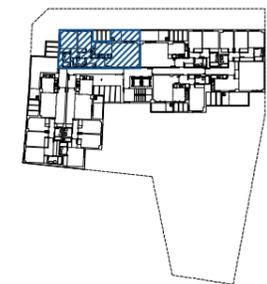
NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



V11



ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2

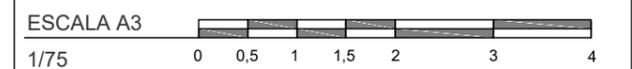


PLANTA SEGUNDA
PARCELA RC6.18.2

V11		2D	1 DE 1 UD
PORTAL	1	PLANTA	SEGUNDA
LETRA			C
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			65,12 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			9,46 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL			74,58 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			75,90 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			99,93 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

GESTIONA Y COMERCIALIZA

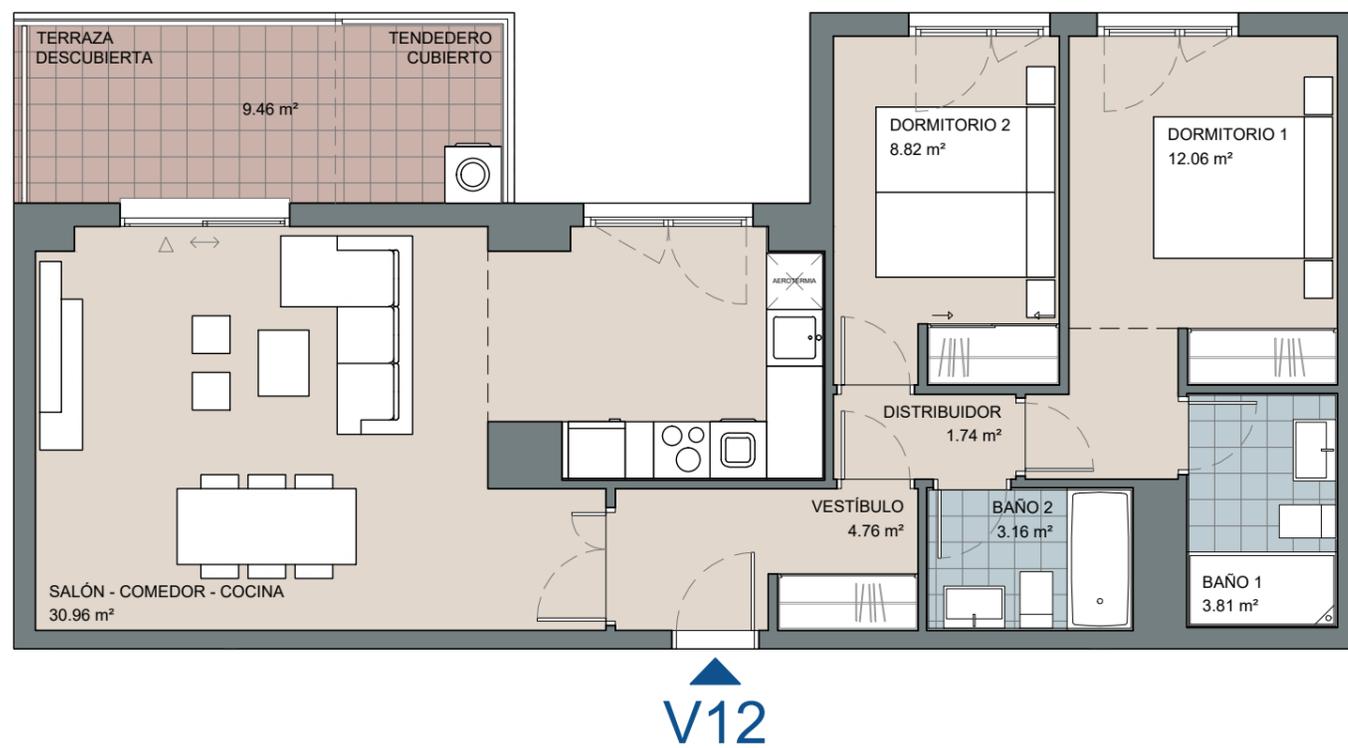
PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025



NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.





ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2



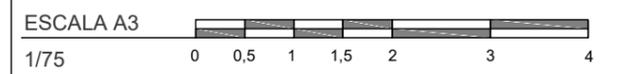
PLANTA SEGUNDA
PARCELA RC6.18.2

V12		2D	1 DE 1 UD
PORTAL	1	PLANTA	SEGUNDA
LETRA			D

SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA	65,31 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA	9,46 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL	74,77 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	76,62 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	100,78 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

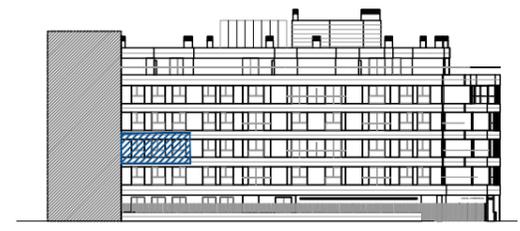
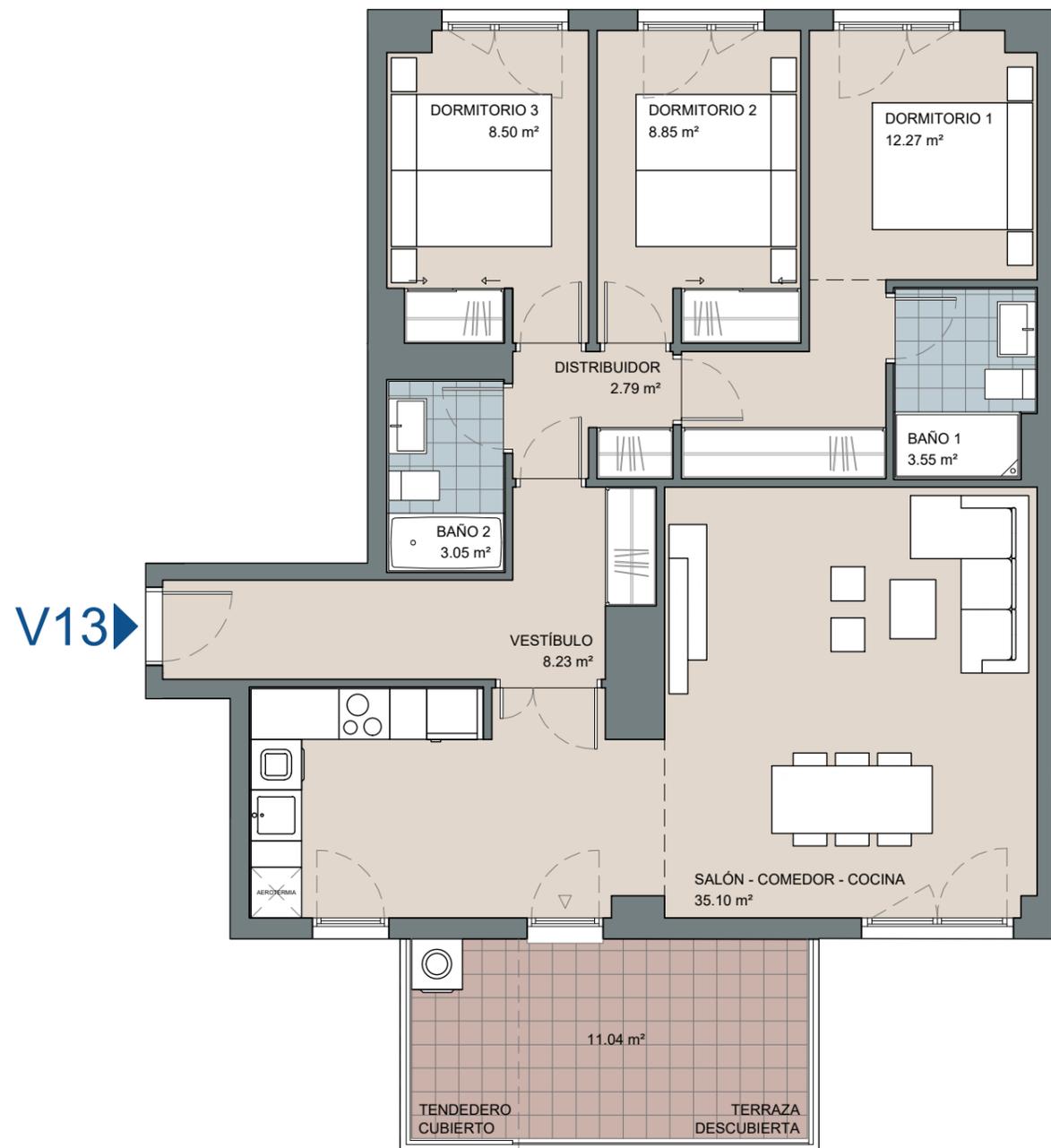
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025



NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2



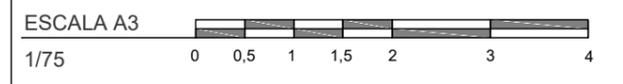
PLANTA SEGUNDA
PARCELA RC6.18.2

V13		3D	1 DE 1 UD
PORTAL	1	PLANTA	SEGUNDA
LETRA			E

SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA	82,34 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA	11,04 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL	93,38 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	96,14 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	125,69 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025



NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

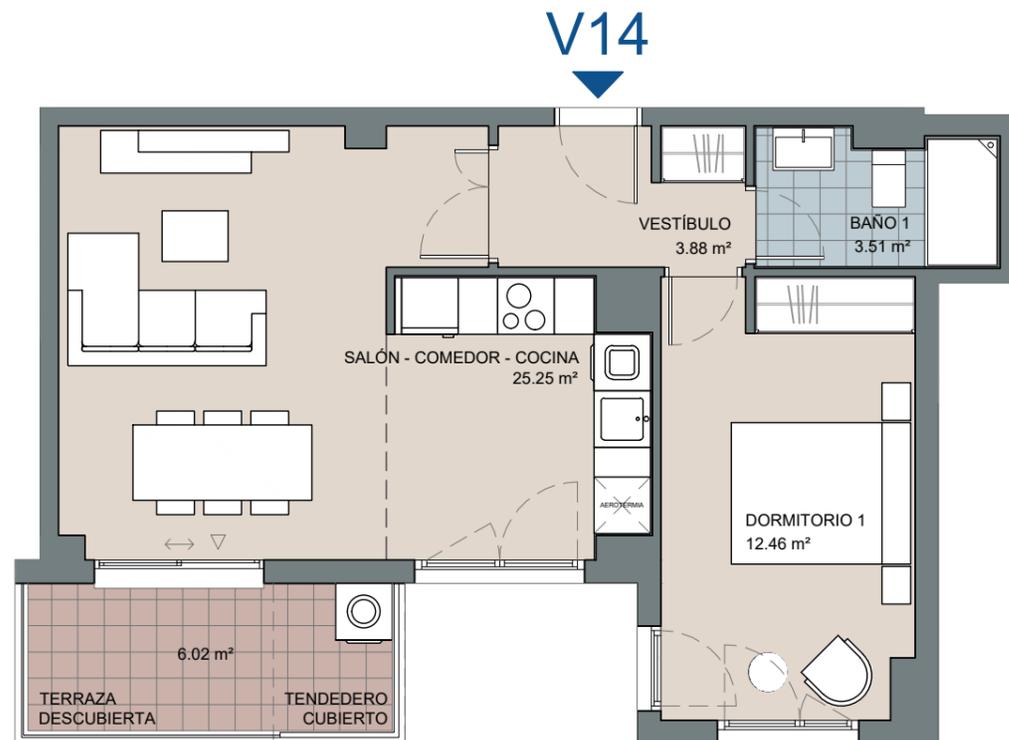




ALZADO SUR INTERIOR
PARCELA RC6.18.2



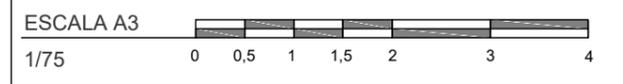
PLANTA SEGUNDA
PARCELA RC6.18.2



V14		1D	1 DE 2 UD
PORTAL	1	PLANTA	SEGUNDA
LETRA			F
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			45,10 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			6,02 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL			51,12 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			53,62 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			70,22 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

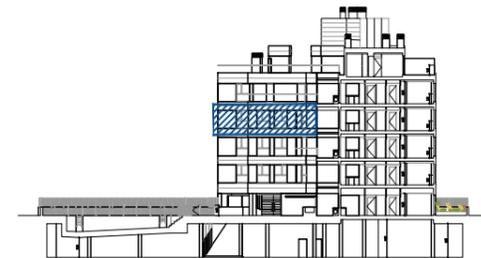
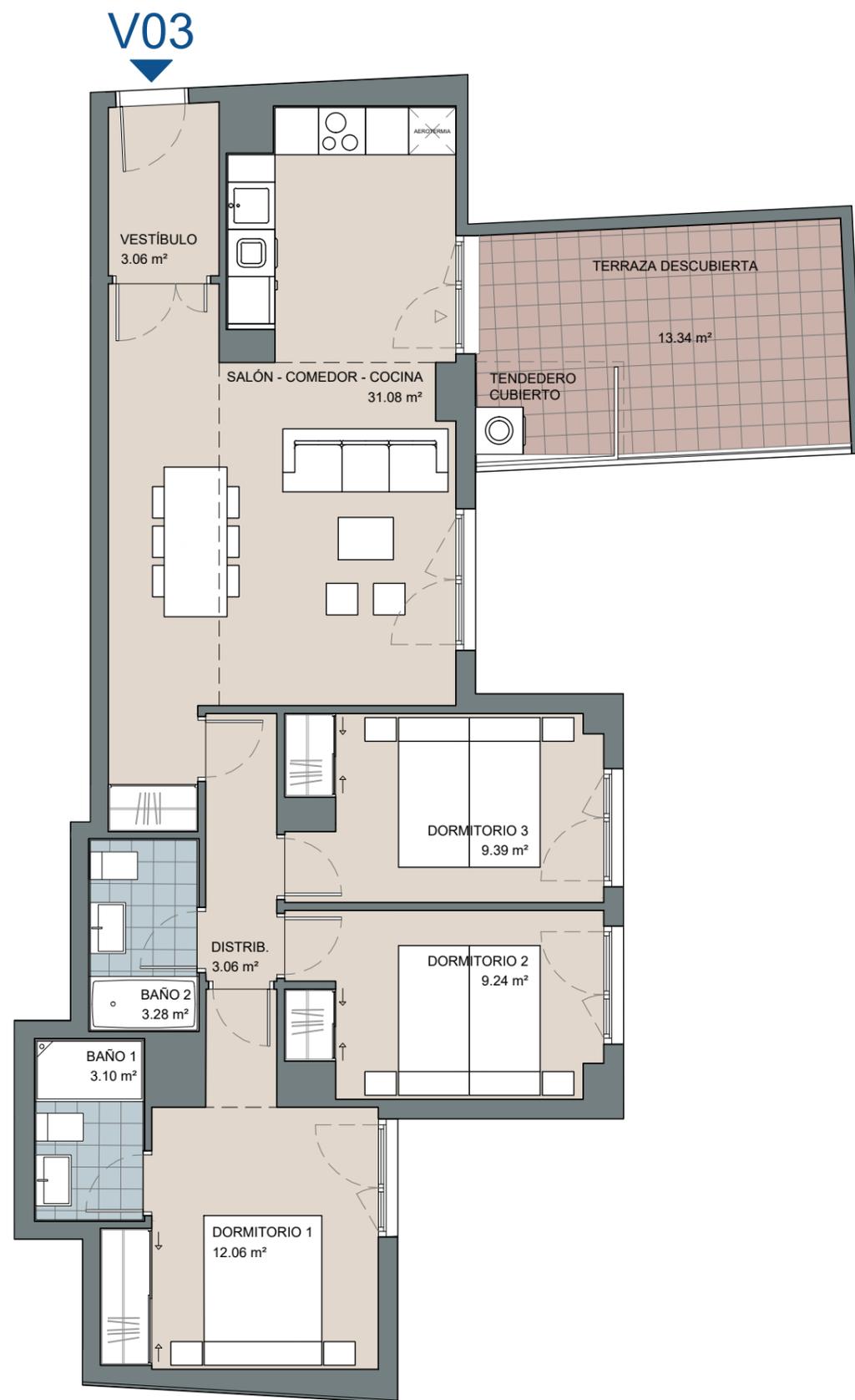
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

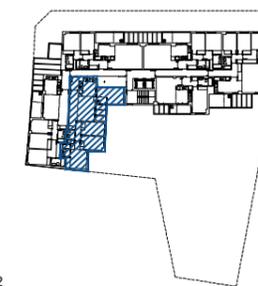
MARZO 2025



NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO ESTE INTERIOR
PARCELA RC6.18.2



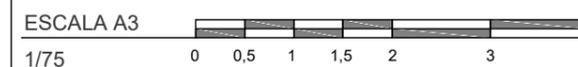
PLANTA TERCERA
PARCELA RC6.18.2

V03		3D	2 DE 2 UD
PORTAL	1	PLANTA	TERCERA
LETRA			A

SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA	74,27 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA	13,34 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL	87,61 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	88,58 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	118,52 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

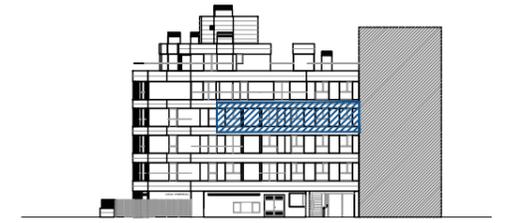
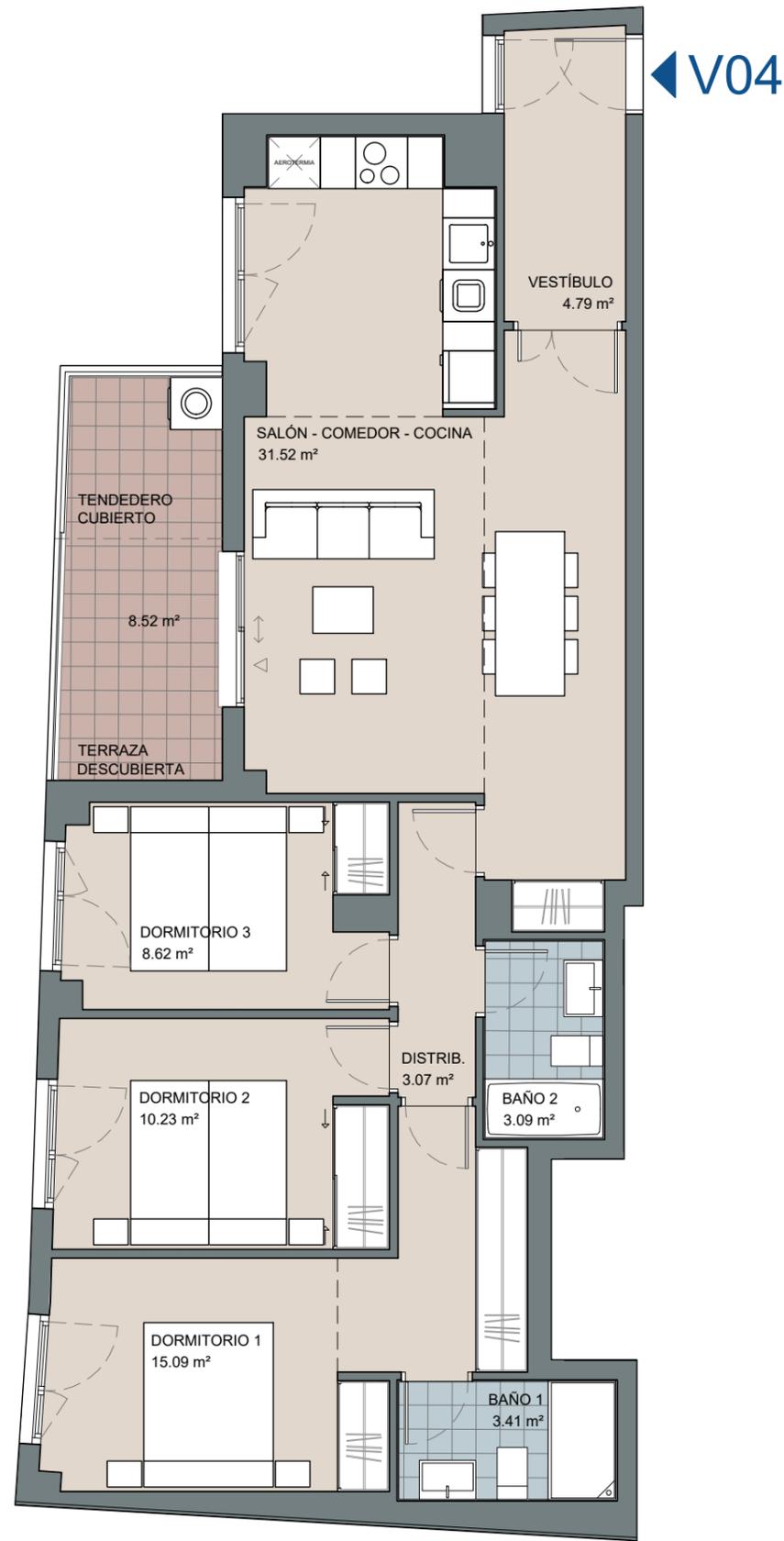
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

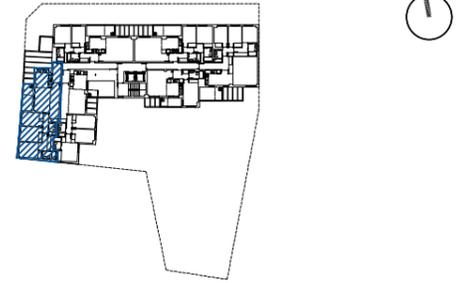
MARZO 2025



NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO OESTE
PARCELA RC6.18.2



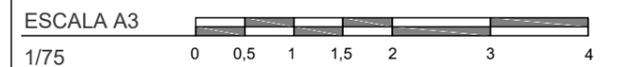
PLANTA TERCERA
PARCELA RC6.18.2

V04		3D	2 DE 2 UD
PORTAL	1	PLANTA	TERCERA
LETRA			B

SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA	79,82 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA	8,52 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL	88,34 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	94,45 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	120,72 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

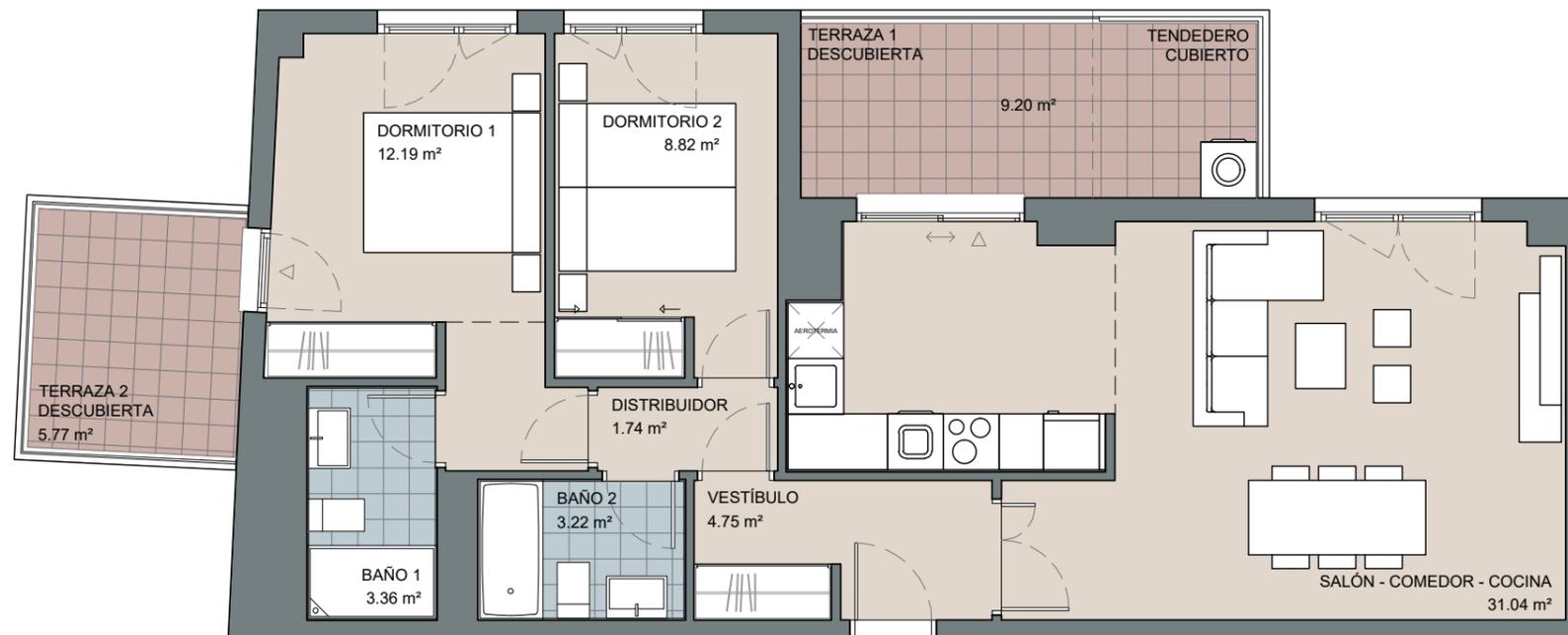
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

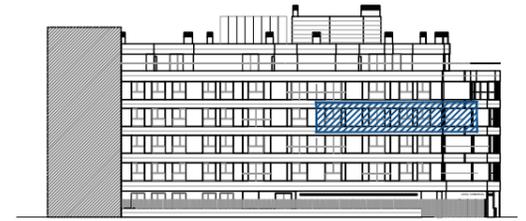
MARZO 2025



NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



V15



ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2

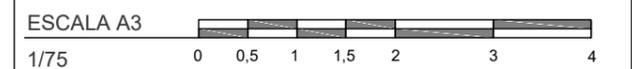


PLANTA TERCERA
PARCELA RC6.18.2

V15		2D	1 DE 1 UD
PORTAL	1	PLANTA	TERCERA
LETRA			C
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			65,12 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			14,97 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL			80,09 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			75,90 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			106,39 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

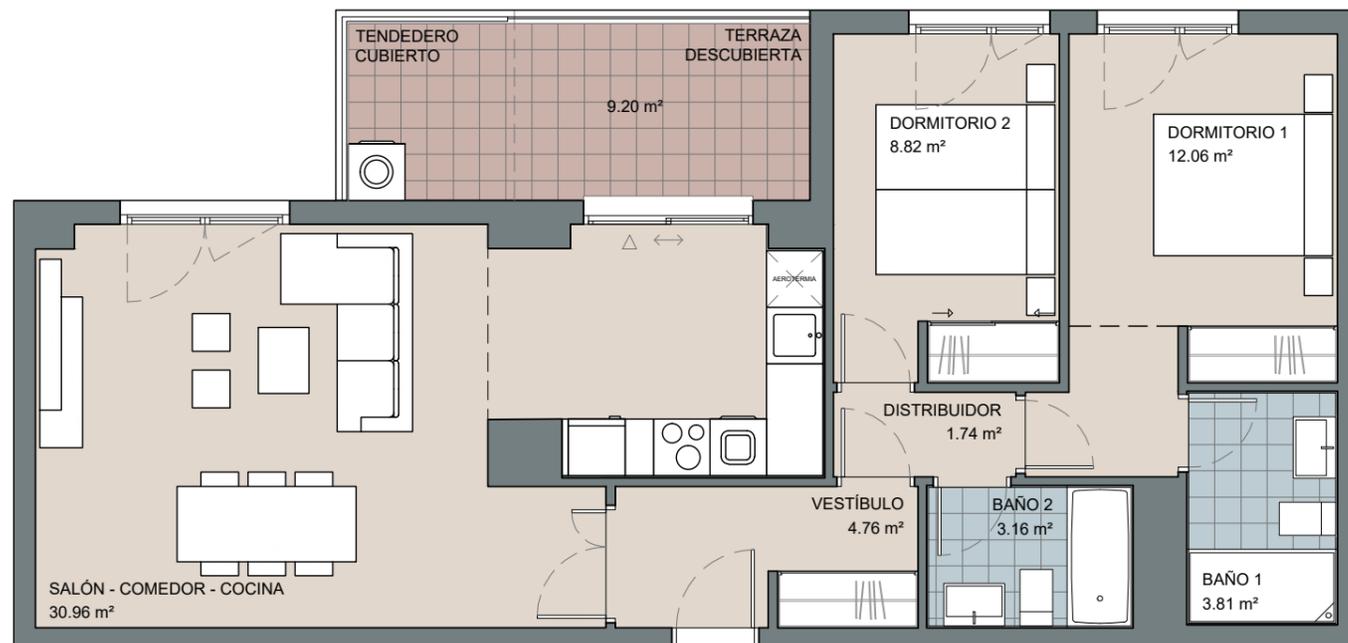
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

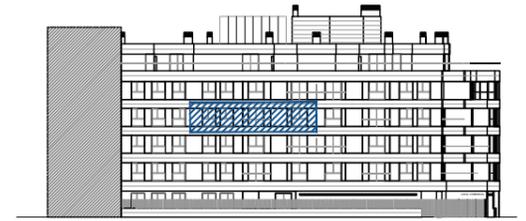
MARZO 2025



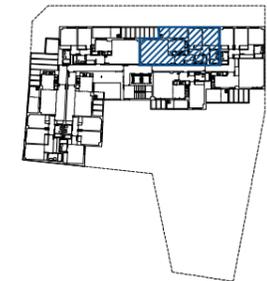
NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



V06



ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2

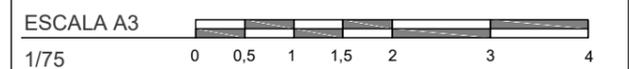


PLANTA TERCERA
PARCELA RC6.18.2

V06		2D	2 DE 2 UD
PORTAL	1	PLANTA	TERCERA
LETRA			D
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			65,31 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			9,20 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL			74,51 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			76,62 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			100,44 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

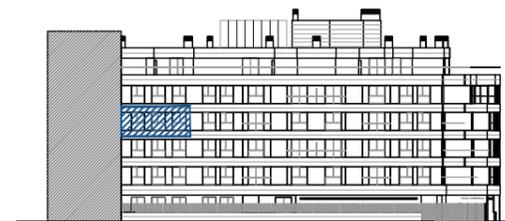
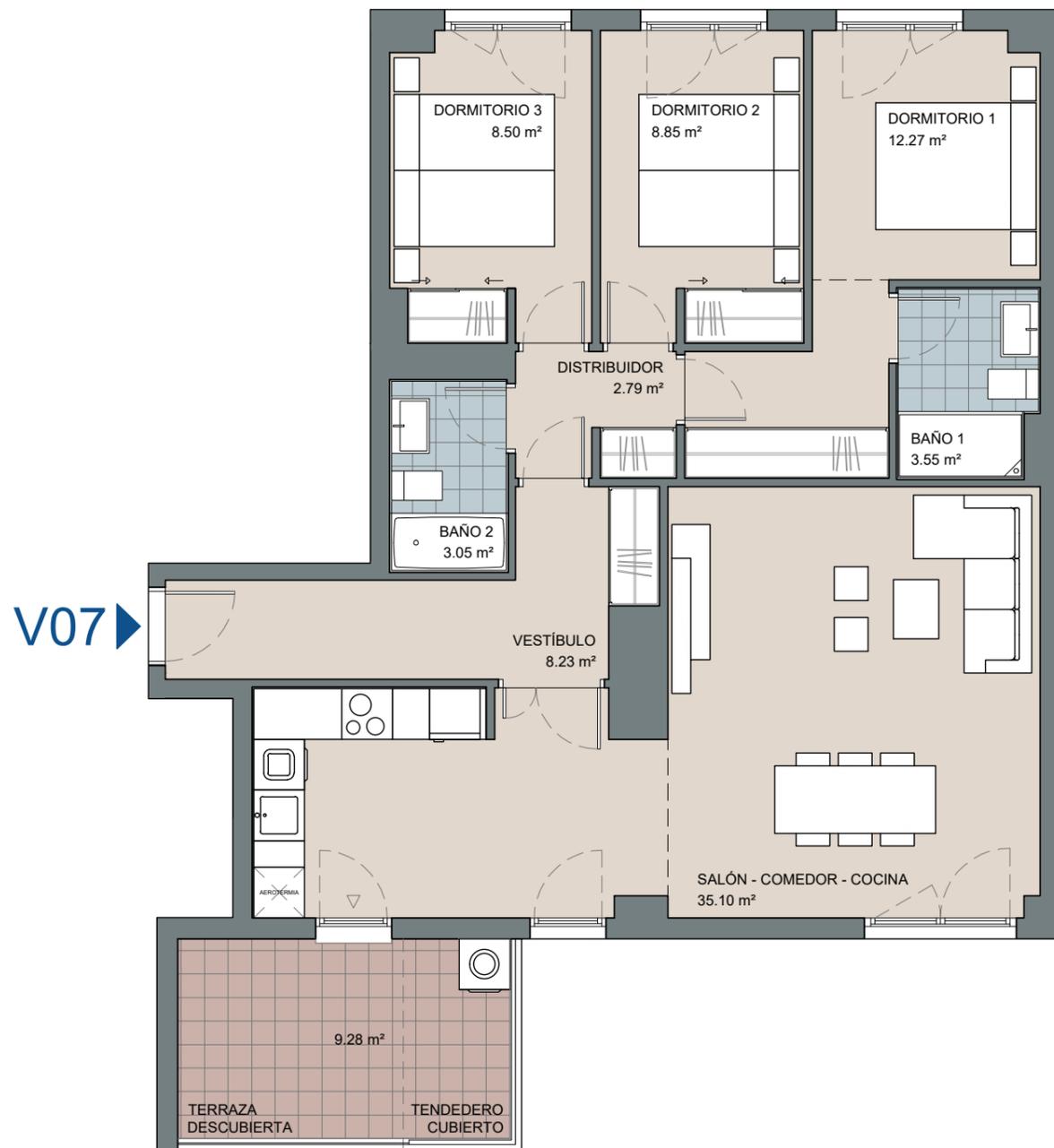
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

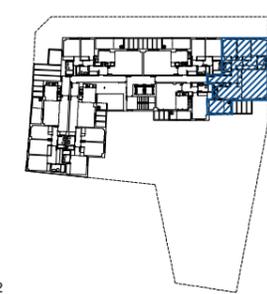
MARZO 2025



NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2

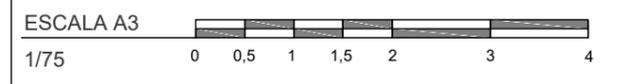


PLANTA TERCERA
PARCELA RC6.18.2

V07		3D	2 DE 2 UD
PORTAL	1	PLANTA	TERCERA
LETRA			E
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			82,34 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			9,28 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL			91,62 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			96,14 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			123,46 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

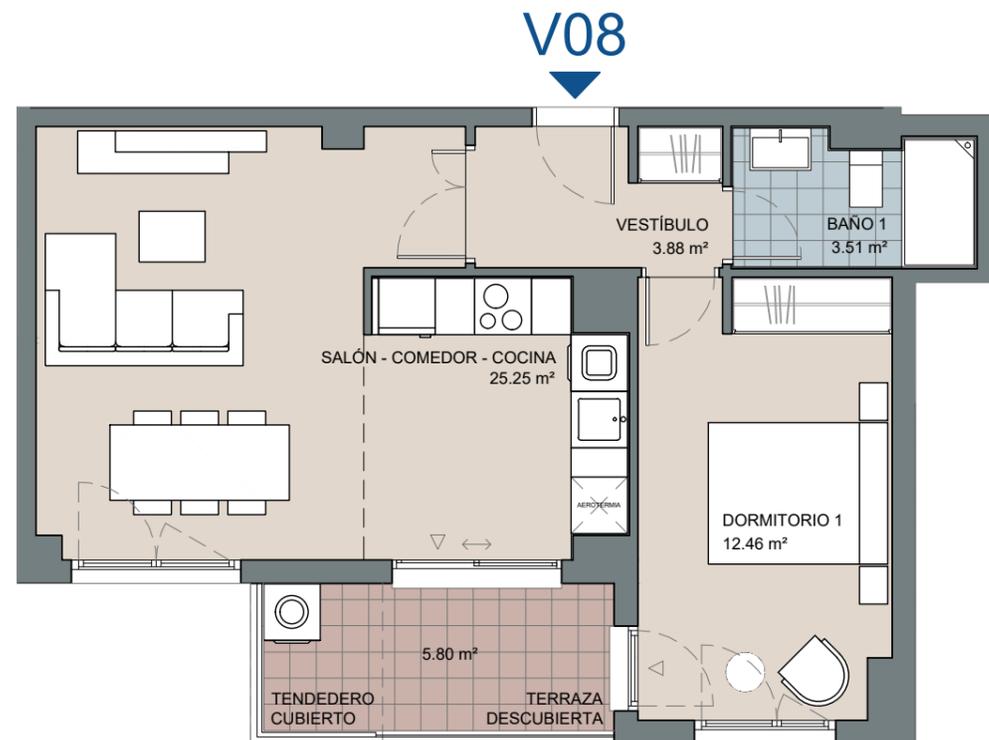
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

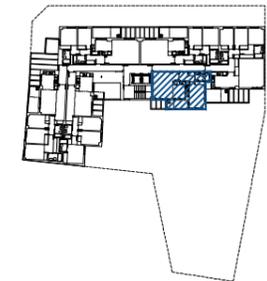
MARZO 2025



NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO SUR INTERIOR
PARCELA RC6.18.2

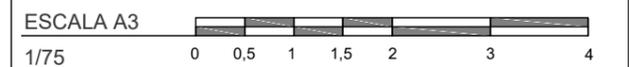


PLANTA TERCERA
PARCELA RC6.18.2

V08		1D	2 DE 2 UD	
PORTAL	1	PLANTA	TERCERA	
LETRA			F	
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			45,10 m ²	
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			5,80 m ²	
SUP. ÚTIL TOTAL			50,90 m ²	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			53,62 m ²	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			69,73 m ²	

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025



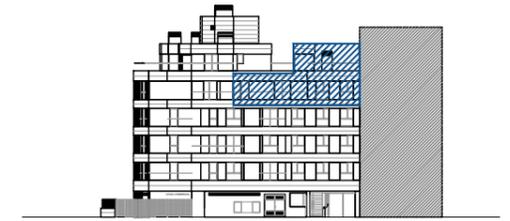
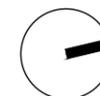
NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



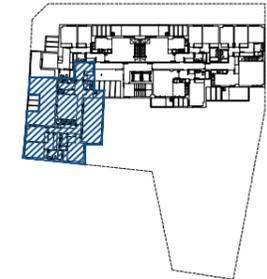
PLANTA CUARTA

PLANTA ÁTICO

V16



ALZADO OESTE
PARCELA RC6.18.2

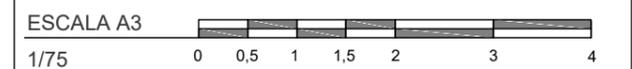


PLANTA CUARTA
PARCELA RC6.18.2

V16		3D	1 DE 1 UD
PORTAL	1	PLANTA	CUARTA
LETRA			A
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			101,73 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			120,87 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL			222,60 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			128,29 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			280,50 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

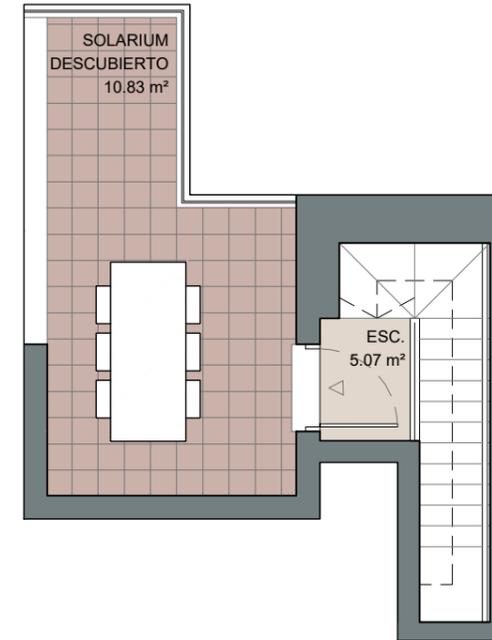
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

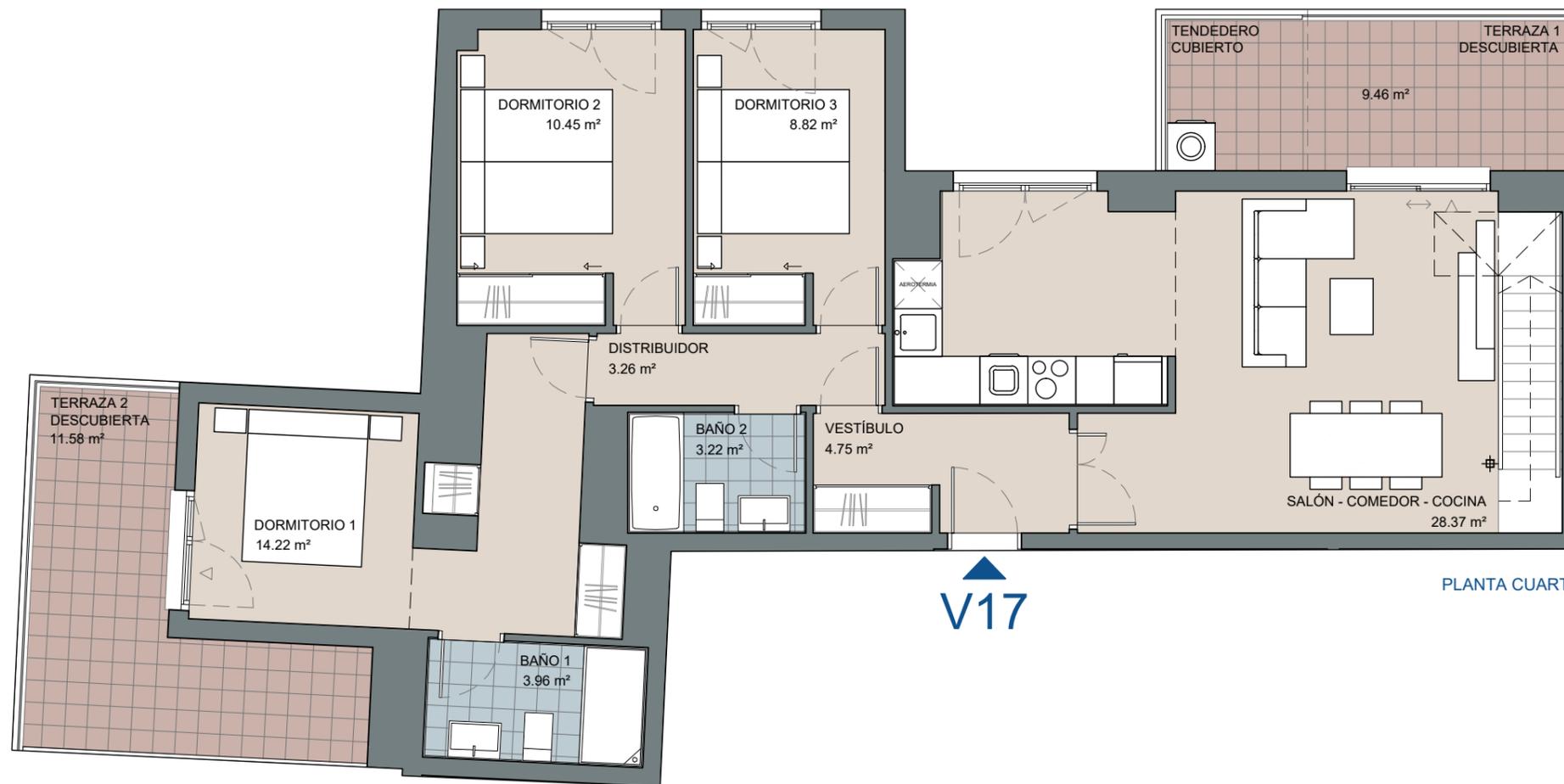
MARZO 2025



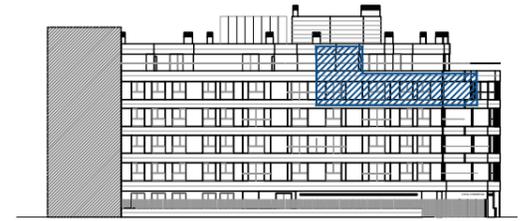
NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



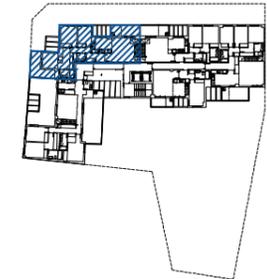
PLANTA ÁTICO



PLANTA CUARTA



ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2

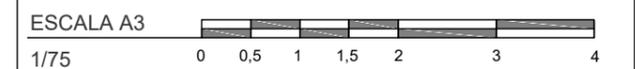


PLANTA CUARTA
PARCELA RC6.18.2

V17		3D	1 DE 1 UD
PORTAL	1	PLANTA	CUARTA
LETRA			B
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			82,12 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			31,87 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL			113,99 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			103,79 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			157,95 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

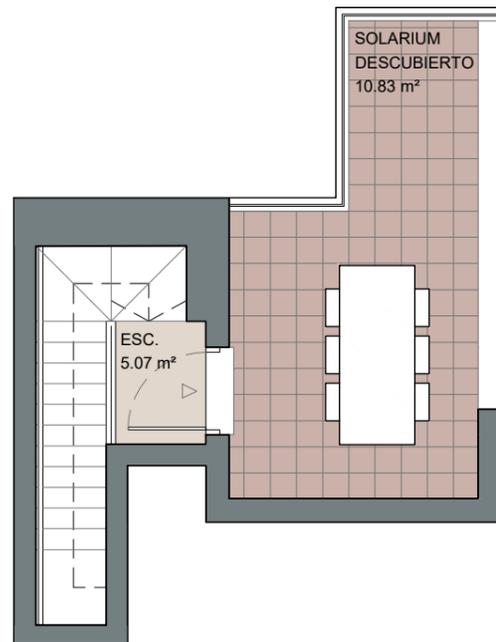
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

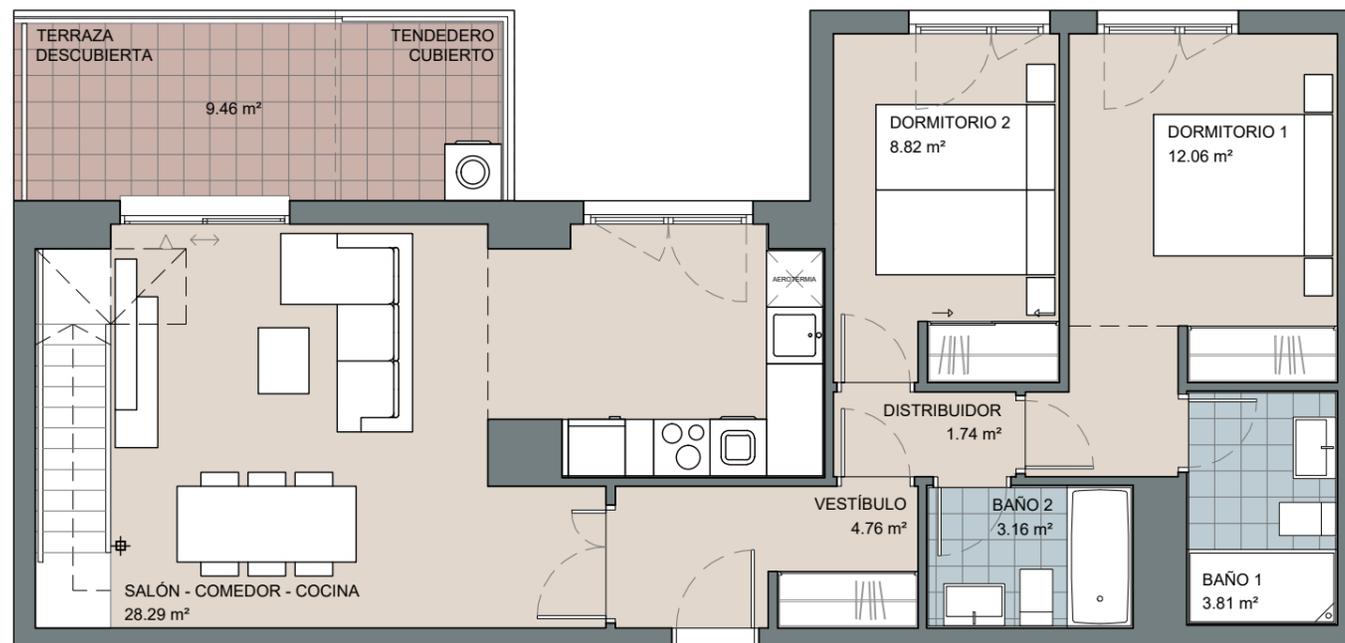
MARZO 2025



NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

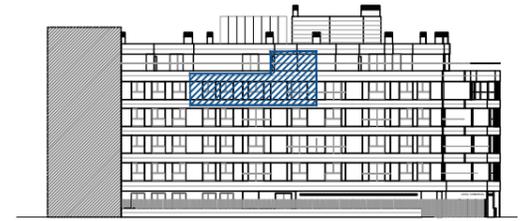


PLANTA ÁTICO



PLANTA CUARTA

V18



ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2

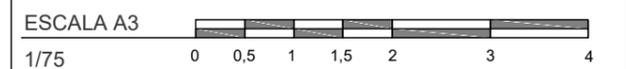


PLANTA CUARTA
PARCELA RC6.18.2

V18		2D	1 DE 1 UD
PORTAL	1	PLANTA	CUARTA
LETRA			C
SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA			67,71 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA			20,29 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL			88,00 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA			84,43 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC			122,51 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

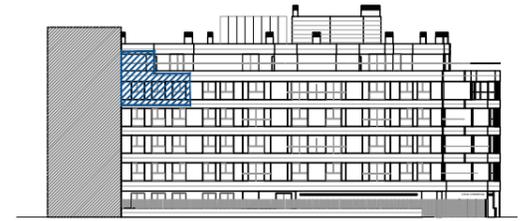
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025



NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2



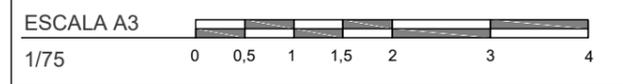
PLANTA SEGUNDA
PARCELA RC6.18.2

V19		3D	1 DE 1 UD
PORTAL	1	PLANTA	CUARTA
LETRA			D

SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA	85,62 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA	26,05 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL	111,67 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	105,66 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	153,11 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



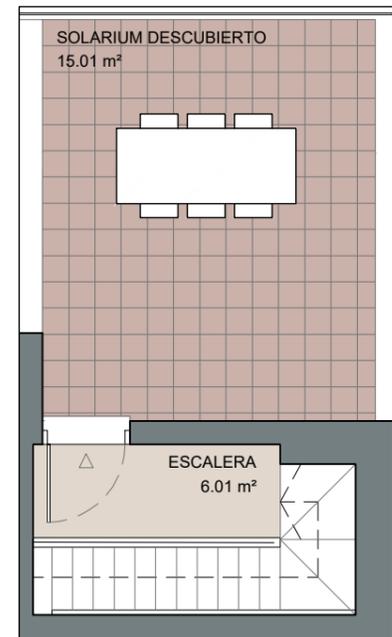
PROMUEVE

GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

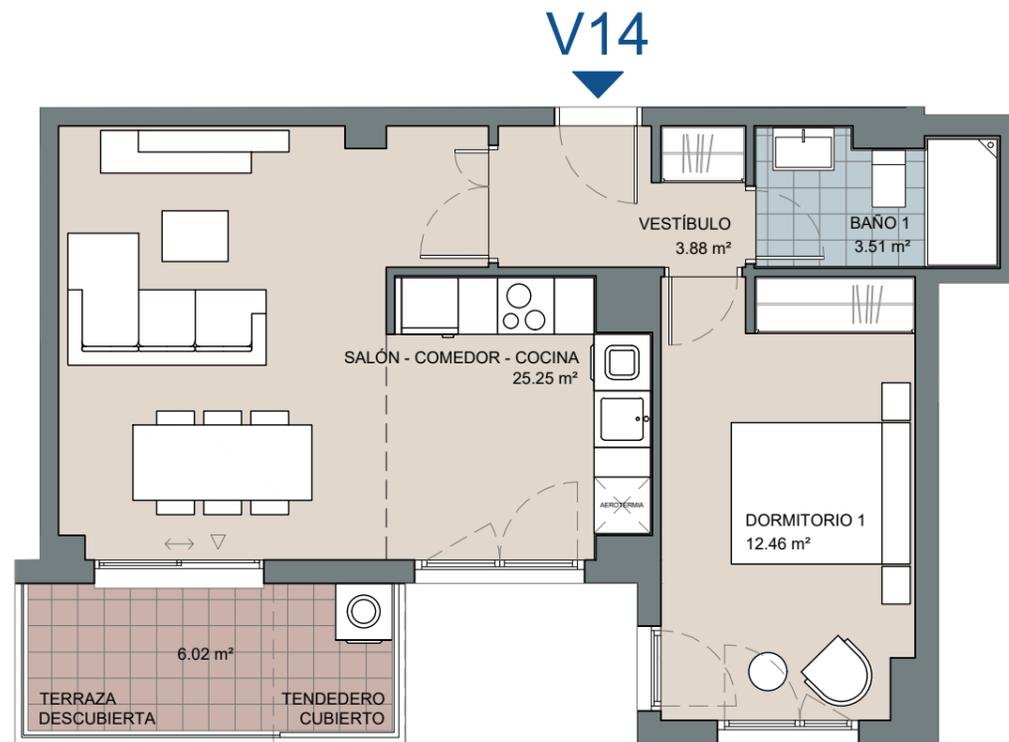




ALZADO SUR INTERIOR
PARCELA RC6.18.2



PLANTA CUARTA
PARCELA RC6.18.2

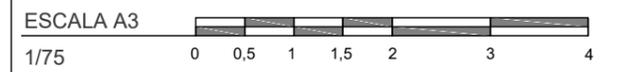


V14		1D	2 DE 2 UD
PORTAL	1	PLANTA	CUARTA
LETRA			E

SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA	45,10 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA	6,02 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL	51,12 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	53,62 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	70,22 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

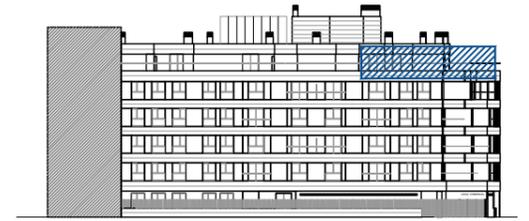
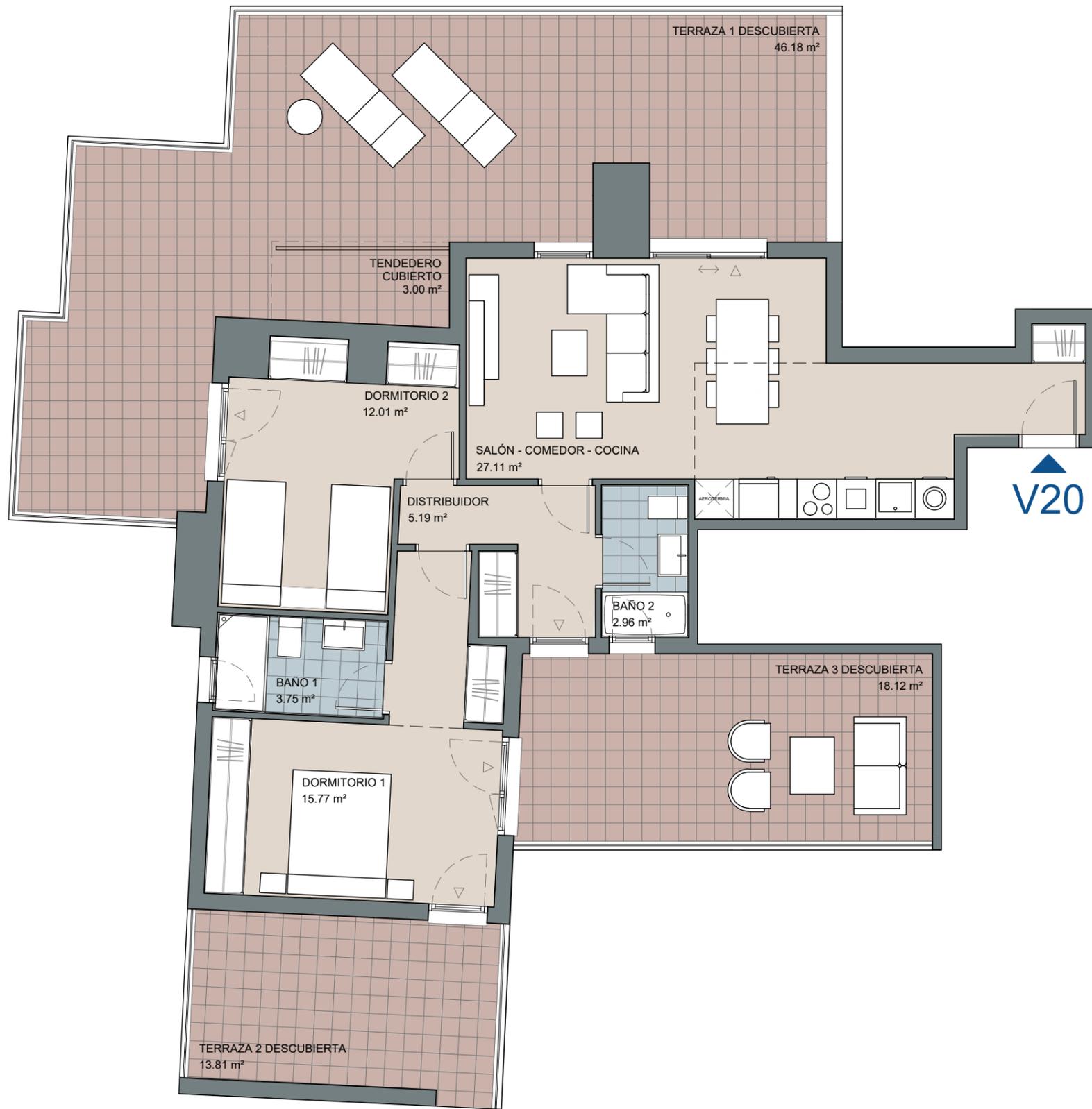
GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025



NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2



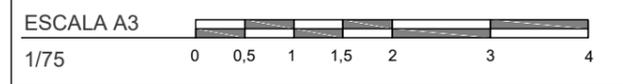
PLANTA ÁTICO
PARCELA RC6.18.2

V20		2D	1 DE 1 UD
PORTAL	1	PLANTA	ÁTICO
LETRA			A

SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA	66,79 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA	81,11 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL	147,90 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	79,00 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	179,60 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



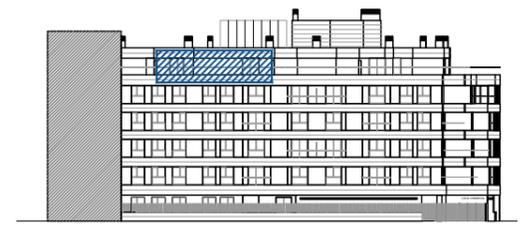
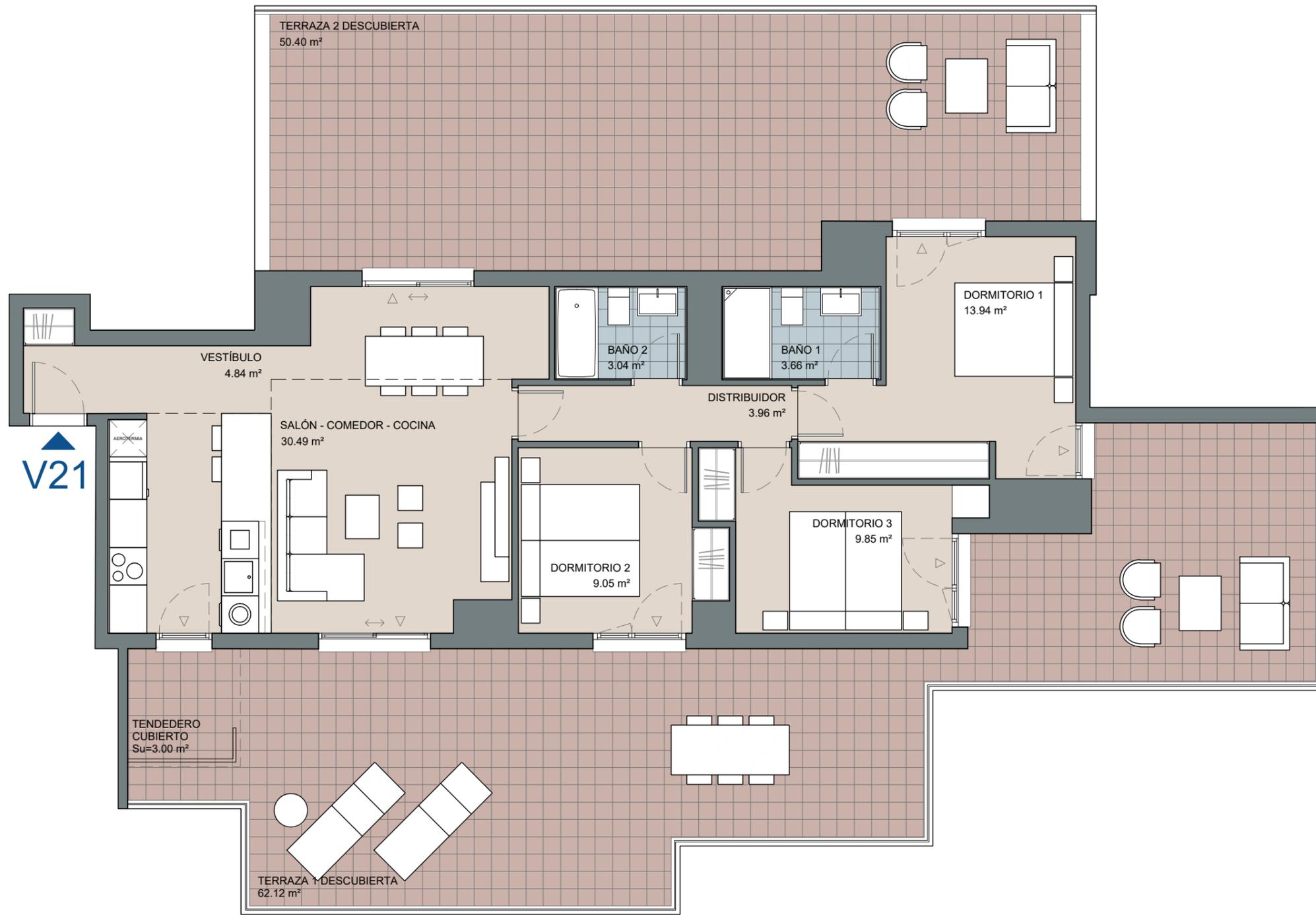
PROMUEVE

GESTIONA Y COMERCIALIZA

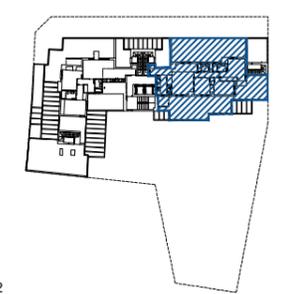
PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO NORTE
PARCELA RC6.18.2



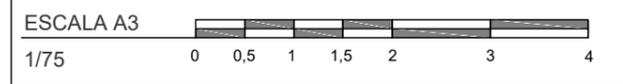
PLANTA ÁTICO
PARCELA RC6.18.2

V21		3D	1 DE 1 UD
PORTAL	1	PLANTA	ÁTICO
LETRA			B

SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA	78,83 m ²
SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA	115,52 m ²
SUP. ÚTIL TOTAL	194,35 m ²
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	91,95 m ²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	230,64 m ²

TORREÓN DE SUEÑOS 27 VIVIENDAS

PARCELA RC6.18.2. BERROCALES. MADRID



PROMUEVE

GESTIONA Y COMERCIALIZA

PROYECTA Arquitecto: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ

MARZO 2025

NOTA:
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la el desarrollo definitivo de los proyectos técnicos y tramitaciones administrativas correspondientes. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

MEMORIA DE CALIDADES

CIMENTACIÓN

- De hormigón armado según normativa CTE y Código estructural, proyectada según conclusiones del estudio geotécnico, impermeabilizado en su cara exterior.

ESTRUCTURA

- De hormigón armado con vigas generalmente planas.

PLANTAS SÓTANO

- Muros de hormigón armado o pantalla de pilotes.
- Acabado superficial a base de hormigón pulido. Rampa de acceso hormigón “in situ” cepillado, regleteado o impreso con resina antipolvo.
- Garaje con acceso desde el exterior a través de puerta automática.
- Acceso a núcleos de vivienda mediante ascensor con parada en todas las plantas. Comunicación directa con garaje y trasteros.
- Instalación contra incendios y ventilación cumpliendo el vigente Código Técnico de la Edificación (CTE).

CUBIERTAS

- General del edificio sobre viviendas:** Plana invertida, convenientemente aislada e impermeabilizada según CTE.
- La cubierta sobre el garaje** y otras estancias no habitables de sótano o baja tipo transitable sin aislamiento debidamente impermeabilizada.

FACHADAS

- Fachadas con cumplimiento de la normativa acústica CTE-DB-HR y de la demanda energética CTE-DB-HE-1.
- Tratamiento selectivo de fachadas al exterior con diferente tratamiento según zonas con revestimiento monocapa sobre fábrica de ladrillo o paneles de hormigón prefabricado.
- Trasdosado al interior mediante cámara de aire con aislamiento y trasdosado con tabiques auto-portantes de yeso laminado PYL (tipo Pladur) con aislamiento.

COMPARTIMENTACIONES

- Separación entre viviendas** a través de fábrica de ladrillo, guarnecido de yeso y trasdosado auto-portante con paneles de yeso laminado PYL y aislamiento acústico por ambas caras, según CTE.
- Separación de viviendas con zonas comunes** de ladrillo tosco trasdosado de doble placa de yeso laminar PYL (tipo Pladur) con aislamiento al interior, reforzado en hueco de ascensor, y enlucido al exterior
- Tabiquería general interior de vivienda** a base tabiques auto-portantes con doble placa de yeso laminado PYL (tipo Pladur) con aislamiento en su interior en los espesores necesarios, según zonas y CTE. En cuartos húmedos placas hidrófugas.
- Refuerzo de estructura metálica interior en zonas de disposición de muebles altos en cocinas.
- Trasteros e instalaciones** de sótano y planta baja de ladrillo revestido de yeso a dos caras salvo los cuartos húmedos que irán enfoscados de cemento o alicatados según Normativa.

AISLAMIENTO TÉRMICO

- En fachadas, enfoscado previo, cámara de aire, con poliuretano proyectado, fibra de vidrio o lana de roca y aislamiento en el interior del trasdosado de tabiques auto-portantes de yeso laminado PYL de lana de roca o fibra de vidrio conforme al CTE.
- En cubierta plana tipo invertida mediante planchas de poliestireno extruido en espesor conforme CTE y demanda energética.
- En viviendas de planta baja y en vuelos sobre soportales y terrazas, aislamiento continuo según zonas y conforme al CTE.
- El acristalamiento de las viviendas es doble con cámara de aire y vidrio bajo emisivo de tipo Climalit.

CARPINTERÍA EXTERIOR

- Aluminio lacado en color o PVC, con rotura de puente térmico (RTP), tipo monoblock, homologadas y con clasificación frente al aire, agua, viento, ruido y térmica cumpliendo la normativa vigente, incorporando sistema de microventilación, y de muy baja transmitancia térmica.
- Persianas enrollables de lamas de aluminio en dormitorios y salón de aluminio lacado, inyectado con poliuretano.
- Acristalamiento en ventanas con doble vidrio tipo Climalit bajo emisivo hacia el interior de la vivienda y cámara de aire.
- En puertas balconeras de terrazas, tendedores y jardines con doble vidrio laminar por ambas caras. Cumpliendo CTE., según despieces y aperturas.

CARPINTERÍA INTERIOR

- Puerta de entrada a vivienda blindada.
- Puertas interiores lisas madera DM acabado lacado en blanco satinado de 35 mm. de grueso.
- Rodapié: aglomerado de D.M., lacado satinado en blanco.
- Armarios modulares acabados exteriormente en madera lisa lacada en blanco e interiormente acabado en melanina, incluyendo balda maletero y barra de colgar.

PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS

SOLADOS

> Viviendas:

- General (Vestíbulo, distribuidor, salón y dormitorios): Gres porcelánico, con rodapié de DM lacado en blanco.
- Cocina y baños: Gres porcelánico.
- Terrazas y tendedores: Gres porcelánico antideslizante, con rodapié de gres.
- Terraza de viviendas de planta baja: Gres porcelánico antideslizante, césped artificial, con rodapié de gres.

> Zonas comunes:

- Portales, rellanos y escaleras: Gres porcelánico, con rodapié del mismo material:
- Local comunitario y Gimnasio: Laminado ACS, con rodapié de DM lacado en blanco.
- Rellanos y pasillos de escaleras: Terrazo y rodapié del mismo material.
- Control acceso, paquetería, vestíbulos bajo rasante y cuartos de instalaciones: Gres, con rodapié del mismo material:
- Cuarto de basuras y aseos de urbanización: Gres.
- Soportal y urbanización: Baldosa de hormigón:
- Zona de juego de niños: Baldosas de seguridad
- Playa de piscina: Piedra artificial “in situ”:
- Escaleras: Peldaño de terrazo americano, con zanquín del mismo material.

> Trasteros

- Zona común de trasteros e interior trasteros: Gres, con rodapié del mismo material:

> Aparcamientos:

- Garaje: Tratamiento de cuarzo pulido.
- Rampa: Hormigón cepillado, con tratamiento de resina antipolvo:
- Marcado de plazas de garaje y señalización: Pintura al clorocaucho.
- Espera de rampa: Adoquín de hormigón negro.

PARAMENTOS VERTICALES

> Viviendas:

- General (Vestíbulo, distribuidor, salón y dormitorios): Pintura plástico lisa.
- Cocina: Revestimiento en el frente de encimera., resto pintura plástica lisa
- Baños: Cerámica esmaltada, en toda su altura.
- Terrazas y tendedores: Monocapa y panel de hormigón.

> Zonas comunes:

- Portales: Pintura plástica lisa sobre enlucido de yeso, empanelado en madera o revestimiento vinílico tipo textil y espejo.
- Cuarto de basuras y aseos de urbanización: Cerámica esmaltada.
- Escaleras, rellanos, pasillos, vestíbulos de ascensores de planta bajo rasante, vestíbulos de independencia, zona común de planta sótano, cuartos de instalaciones secos, control y paquetería: Pintura plástica lisa sobre enlucido de yeso o sobre pladur.

- Cuartos de instalaciones húmedos: Pintura plástica lisa sobre enfoscado de mortero.
- Local comunitario y gimnasio: Vidrio, revestimiento de madera y papel pintado.
- Soportal: Monocapa.
- **Trasteros**
- Zona común de trasteros e interior trasteros: Pintura plástica lisa, sobre enlucido de yeso.
- **Aparcamientos:**
- Garaje y rampa interior: Pintura plástica lisa, sobre enfoscado de mortero o sobre muro de hormigón y trasdosado interior
- de chapa de acero mini onda galvanizada.
- Rampa exterior garaje: Muro de hormigón visto.

PARAMENTOS HORIZONTALES

- **Viviendas:**
- General (Vestíbulo, distribuidor, salón y dormitorios).
- Cocina y baños sin maquinaria de clima: Pintura plástica lisa sobre falso techo de yeso laminado WA hidrófugo.
- Baños con maquinaria en techo: Falso techo de lamas de aluminio en "U" de 20 cm.
- Terrazas y tendedores: Lamas de aluminio.
- **Zonas comunes:**
- Portales: Pintura plástica lisa sobre falso techo de yeso laminado con fosa.
- Escalera: Pintura plástica lisa sobre enlucido de yeso.
- Escaleras, rellanos, pasillos, vestíbulos de ascensores de planta bajo rasante, vestíbulos de independencia, zona común de planta sótano, cuartos de instalaciones secos, control, paquetería, local de comunidad y gimnasio: Pintura plástica lisa sobre falso techo de yeso laminar (pladur) donde exista éste.
- Aseos de urbanización: Pintura plástica lisa sobre falso techo de yeso laminar WA (pladur hidrófugo).
- Cuarto de basuras, calderas y jardinería: Pintura plástica lisa sobre falso techo de yeso laminar WA (pladur hidrófugo) y aislamiento específico
- Cuartos de instalaciones húmedos, ventilación y RITI: losa vista de hormigón.
- Soportal: Falso techo de lamas de aluminio.
- **Trasteros**
- Zona común de trasteros: Falso techo registrable (1,20X0,60 cm), acabado vinílico
- Interior de trasteros: Pintura plástica lisa, sobre enlucido de yeso.
- **Aparcamientos:**
- Garaje y rampa interior: Losa vista.

APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍA

- De loza vitrificada. Los inodoros dispondrán de cámara de doble descarga.
- Bañera en chapa de acero esmaltada o plato de ducha de resina en baños según distribución.
- Griferías monomando cromada.

COCINA

- Totalmente amueblada con muebles altos y bajos según distribución.
- Dotación de horno, placa de inducción y campana extractora.
- Fregadero con grifería monomando cromada.

INSTALACIONES

- De fontanería, electricidad, calefacción y prevención de incendios, según normativa vigente.
- **Fontanería:**
- Agua Fría Sanitaria (AFS): suministro a los diferentes puntos según la normativa vigente (viviendas, garaje, zonas comunes, etc).
- Agua Caliente Sanitaria (ACS): sistema de producción por aerotermia individual.
- Toma de agua fría, caliente y de desagüe independiente para lavadora y lavavajillas.
- Toma de agua en terraza principal de ático y planta baja.
- Red separativa de saneamiento en el interior del edificio. Red de baldeo en el garaje.

- **Calefacción y A.C.S.:**
- Sistema de producción de calefacción, refrigeración y Agua Caliente Sanitaria mediante sistema de aerotermia individual.
- Sistema de climatización mediante suelo radiante-refrescante.
- Regulación de temperatura en salón.
- Regulación de temperatura con cronotermostatos en salón y un termostato en cada dormitorio.
- **Energía Eléctrica y Telecomunicaciones:**
- Grado de electrificación elevado en viviendas.
- Videopuerto electrónico con teléfono mural en cada vivienda.
- Antena colectiva TV/FM. y parabólica.
- Toma TV y teléfono en salón, cocina y dormitorios según normativa vigente.
- Toma de datos en salón, cocina y todos los dormitorios.
- Preinstalación para recarga de vehículos eléctricos en garajes según normativa vigente.
- **Ventilación:**
- Ventilación mecánica controlada de las viviendas: sistema individual, autorregulable, con aporte de aire por sistema de microventilación incorporado a la carpintería exterior.
- Ventilación de garaje: Aporte natural de aire, extracción mecánica de garaje, detectores de CO, conductos de chapa de acero galvanizado.
- Ventilación de trasteros: ventilación natural, por plenum, a través de rejillas situadas en el falso techo de los pasillos distribuidores.
- Ventilación del cuarto de basuras: admisión natural y extracción mecánica a cubierta.
- **Ascensores:**
- Con puertas automáticas y paradas en todas las plantas, incluidos los sótanos (garaje y trasteros).

URBANIZACIÓN Y ZONAS COMUNES.

- Piscina y aseos comunitarios.
- Local de comunidad y Gimnasio
- Zona de juegos infantil con suelo de goma anti-impactos.
- Conserjería y Paquetería.
- Amueblamiento de urbanización mediante bancos y papeleras.
- Jardinería con plantas autóctonas y riego automático por goteo y difusión en urbanización.
- Iluminación de bajo consumo en accesos, viales interiores y jardines.
- Instalación comunitaria de paneles fotovoltaicos en cubierta para usos comunitarios.